

BOLETIN OFICIAL

DEL ESTADO



Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84

Ejemplar, 1,00 peseta. Atrasado, 2,00 pesetas. Suscripción. Trimestre, 65 pesetas

Año XV

Miércoles 7 de junio de 1950

Núm. 158

SUMARIO

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Orden de 31 de mayo de 1950 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don José Vergé Aresti contra Orden del Ministerio de Justicia de 3 de mayo de 1949 ... 2477

Otra de 3 de junio de 1950 por la que se convoca concurso para proveer las plazas de Porteros Mayores Principales que se citan ... 2478

Otra de 3 de junio de 1950 por la que se complementa la de 30 de mayo último sobre traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles ... 2478

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Orden de 27 de mayo de 1950 por la que se fija el justiprecio de determinadas acciones de «Industrias Químicas Unidas, S. A.», de Barcelona, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional ... 2478

Otra de 27 de mayo de 1950 por la que se fija el justiprecio de determinadas acciones de «Electroquímica del Flix, Sociedad Anónima», de Barcelona, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional ... 2479

MINISTERIO DE MARINA

Orden de 1 de junio de 1950 por la que se convoca concurso para ingresar en la Armada como Aprendiz Buzo ... 2479

PÁGINA

PÁGINA

Orden de 1 de junio de 1950 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios a los individuos que se relacionan ... 2480

MINISTERIO DE TRABAJO

Orden de 30 de mayo de 1950 por la que se descalifica la casa económica construida en las parcelas números 53 y 54, manzana E, tipo G, del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, hoy número 26 de la calle de Rodríguez Marín (Colonia Cruz del Rayo), de esta capital, solicitada por don Agustín Aznar Genner ... 2486

ADMINISTRACION CENTRAL

GOBERNACION.—Dirección General de Correos y Telecomunicación (Correos).—Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Riaño y la de La Uña ... 2487

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Jaca y su estación férrea ... 2487

EDUCACION NACIONAL.—Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional.—Adjudicando provisionalmente el concurso para adquisición de maquinaria y material de talleres con destino a los Centros de Enseñanza Media y Profesional, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de marzo último ... 2487

ANEXO UNICO.—Anuncios oficiales, particulares y Administración de Justicia.

GOBIERNO DE LA NACION

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 31 de mayo de 1950 por la que se resuelve el recurso de agravios interpuesto por don José Vergé Aresti contra Orden del Ministerio de Justicia de 3 de mayo de 1949.

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 24 de marzo último, tomó el acuerdo que dice así:

«En el recurso de agravios interpuesto por don José Vergé Aresti, Oficial de la Administración de Justicia, contra Orden del Ministerio de Justicia de 3 de mayo de 1949 por la que se nombran Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia;

Resultando que por Orden ministerial de 3 de mayo de 1949, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 17 de julio siguiente, fueron nombrados Oficiales Auxiliares de la Administración de Justicia los señores que se relacionaban, en cumplimiento—expresa la Orden—de lo prevenido en las disposiciones orgánicas vigentes;

Resultando que en 2 de agosto de 1949, el señor Vergé Aresti recurrió en reposición la citada Orden, así como todas aquellas ya publicadas o que con posterioridad se publicasen y por virtud de las cuales se confirieran nombramientos análogos a los hechos por la directamente impugnada, apoyando su recurso fundamentalmente en los razonamientos siguientes:

1.º Hasta la promulgación de la Ley de 8 de junio de 1947 sólo existían dos clases, propiamente dichas, de Auxiliares inferiores de la Administración de Justicia: los Oficiales de Sala que prestaban sus servicios en el Tribunal Supremo y en las Audiencias y los Oficiales de Secretaría que actuaban en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Por lo que se refiere a estos últimos, constituían, ya antes de la Ley citada, un Cuerpo regulado por numerosas disposiciones, entre ellas por los Decretos de 5 de febrero de 1903, 1 de junio de 1911, 3 de abril de 1914, 22 de julio de 1922, 22 de enero de 1935 y 2 de marzo de 1945 y Orden de 8 de junio de 1945.

2.º Que al lado de los anteriores existían, sin formar Cuerpos, unos Oficiales en las Secretarías de Sala del Tribunal Supremo y de las Audiencias Territoriales, a los que se refiere la Ley de 8 de junio de 1947, expresando que el personal que actualmente presta sus servicios como Auxiliar u Oficial en las Secretarías de Sala de las Audiencias Territoriales y Tribunal Supremo, cuando tuvieran título de Abogado, Procurador o Secretario de Justicia Municipal, ingresarán, desde luego, en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia.

3.º Que de esta edición de la Ley y, sobre todo, del tiempo futuro («ingresarán») en que se expresa hay que inducir que el derecho de estos Oficiales de las Secretarías de Sala es posterior y de inferior rango al de los Oficiales de Secretaría mencionados al principio (los de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción), por lo que el ingreso de los primeros en el nuevo Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia debía hacerse a continuación del último de los segundos; extremo que evidentemente no había sido tenido en cuenta

por los nombramientos conferidos por la Orden impugnada;

Resultando que en 5 de octubre de 1949, entendiéndose denegada la reposición por silencio administrativo, el señor Vergé Aresti interpuso recurso de agravios con petición idéntica a la contenida en el recurso previo de reposición;

Resultando que la Sección cuarta de la Dirección General de Justicia informa que el recurso de agravios debe ser desestimado porque ni la Ley de 8 de junio de 1947, ni el Decreto dictado para su aplicación en 19 de noviembre de 1948, establece la distinción que el recurrente cree existen; aparte de que los Oficiales de Secretaría de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción nunca habían constituido un Cuerpo de funcionarios del Estado y de que ninguna de las normas citadas en el recurso, anteriores a la Ley de 8 de junio de 1947, podía entenderse violada por la Orden impugnada, puesto que habían sido derogadas por aquélla;

Vistos la Ley de 8 de junio de 1947, el Decreto de 19 de noviembre de 1948, la Ley de 18 de marzo de 1944 y sus disposiciones complementarias;

Considerando que la cuestión única planteada por el presente recurso de agravios consiste en determinar si, a efectos de ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, se ha de reconocer alguna preferencia a los antiguos Oficiales de Secretaría que prestaban sus servicios en los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción sobre los Oficiales de las Secretarías de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales;

Considerando que, constituido el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia por el artículo 18 de la Ley de 8 de junio de 1947, se dispuso en la disposición transitoria segunda, apartado A), en relación con la tercera, apartado D), de la propia Ley, que pasarían a formar parte de aquél los Oficiales de Sala del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales, los de las Audiencias Provinciales, los de los Tribunales de este grado de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, los Habilitados con títulos de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción «y los empleados de las Secretarías de Sala de las Audiencias Territoriales y del Tribunal Supremo», siempre que estos últimos reunieran las condiciones a fijar mediante Decreto y salvo que tuviesen el título de Abogado, Procurador o Secretario de Justicia Municipal, en cuyo caso ingresarían desde luego en el nuevo Cuerpo. Normas reproducidas por la disposición transitoria primera del Decreto de 19 de noviembre de 1948 en cuanto a los empleados de las Secretarías citadas con títulos de Letrado, Secretario de Justicia Municipal o Procurador, y completadas, en cuanto a los mismos empleados carentes de tales títulos, en el sentido de exigirles que estuvieran, al menos, en posesión del de Habilitación para ser nombrados Oficiales de los Juzgados de Primera Instancia;

Considerando que las disposiciones citadas no prevén, ni de ellas puede inducirse, el que, a efectos de ingreso, debe hacerse una distinción entre los empleados de las Secretarías del Tribunal Supremo y Audiencias Territoriales y los Oficiales de las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, en el sentido de que los primeros deban sin más ser colocados a continuación del último de los segundos, siendo inadmisible distinguir donde la Ley no lo hace, mucho más cuando de la distinción se desprendan perjuicios evidentes para un grupo de los funcionarios por ella afectados, lo que por sí solo es bastante para desestimar el recurso de agravios;

Considerando, finalmente, que no pue-

den traerse a colación ni citarse como violadas las normas contenidas en los Decretos que se citan por el recurrente, puesto que éstos quedaron derogados por las disposiciones ulteriores y de mayor rango de la Ley de 8 de junio de 1947, aparte de que tampoco puede sostenerse la tesis de que los Oficiales de los Juzgados constituyeran, con anterioridad a la Ley citada, un verdadero y propio Cuerpo administrativo de funcionarios públicos, ya que, si se examina el Decreto de 22 de enero de 1923, mencionado por el recurrente, se vera cómo eran más bien unos Auxiliares personales del Secretario, nombrados por el Juez a propuesta de aquél, a quien también correspondía la obligación de remunerar sus servicios y la facultad de renovarlos libremente, si bien este último extremo fue objeto de limitaciones posteriores,

De conformidad con el dictamen emitido por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.»

Lo que de orden de Su Excelencia se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el número primero de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 31 de mayo de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero

Excmo. Sr. Ministro de Justicia.

ORDEN de 3 de junio de 1950 por la que se convoca concurso para proveer las plazas de Porteros Mayores Principales que se citan.

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 33 de la Ley de 23 de diciembre de 1947 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 25), por la que se aprueba el Estatuto del Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles,

Esta Presidencia ha dispuesto se convoque concurso entre los Porteros Mayores de primera y segunda clase, sea cualquiera el destino y localidad en que prestan servicio, para proveer las plazas de Porteros Mayores Principales en los siguientes Centros y Organismos:

CENTROS	Antigüedad que disfrutarán en el empleo
Universidad de Zaragoza ...	17-1-50
Delegación Hda. Valencia...	3-3-50
Aduana de Barcelona	17-3-50

Los que deseen tomar parte en el concurso, expresarán, por orden de preferencia, el Centro en que les interese obtener la plaza de Portero Mayor Principal.

Las solicitudes deben elevarlas a la Presidencia del Gobierno, por conducto del Jefe del Centro en que prestan servicio, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que se publique la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a VV. II. muchos años.
Madrid, 3 de junio de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles.

ORDEN de 3 de junio de 1950 por la que se complementa la de 30 de mayo último sobre traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles.

Ilmo. Sr.: Habiéndose dejado de incluir en la relación aprobada por Orden de 30 de mayo próximo pasado comprensiva de traslados en el Cuerpo de Porteros de los Ministerios Civiles, al Subalterno don Jo-

sé Arce Arnáiz, número 53 de la categoría de Portero mayor de primera, y existiendo una vacante en la Jefatura del Distrito Minero de Santander que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 13 de la Ley de 23 de diciembre de 1947, corresponde adjudicar al mencionado Subalterno.

Esta Presidencia ha tenido a bien disponer que el Portero don José Arce Arnáiz, que actualmente presta sus servicios en la Delegación de Hacienda de Santander, pase destinado a la Jefatura del Distrito Minero de dicha localidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1950.—P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Ilmo. Sr. Subsecretario de esta Presidencia.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

ORDEN de 27 de mayo de 1950 por la que se fija el justiprecio de determinadas acciones de «Industrias Químicas Reunidas, S. A.» de Barcelona, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional.

Excmo. Sr.: Vista la hoja de aprecio formulada por el Interventor de la Compañía «Industrias Químicas Reunidas, Sociedad Anónima», de Barcelona, respecto a las acciones de la misma números 551 al 800, de mil pesetas nominales cada una, que se declararon sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional en virtud de la Orden de 5 de mayo de 1950;

Vista la hoja de aprecio formulada por la representación legal de los interesados ausentes del territorio nacional;

Oída la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional;

Vistos los artículos sexto, octavo, décimo y once del Decreto-ley de 23 de abril de 1948,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo trece del referido Decreto-ley, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El justiprecio de las acciones números 551 al 800, de mil pesetas nominales cada una, de la Compañía «Industrias Químicas Reunidas, S. A.» de Barcelona, se fija en 590.000 pesetas.

Art. 2.º Para la liquidación de las obligaciones exigibles a la citada Compañía que se hallen sujetas a lo dispuesto en el Decreto-ley de 23 de abril de 1948, se estará a lo prevenido en la Orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1945 y a lo que oportunamente se preceptúa en el pliego de condiciones que en su día se establezca para la adjudicación de las acciones mencionadas.

Art. 3.º Dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Orden se convocará concurso público de adjudicación de las acciones a que se refiere el artículo primero.

Art. 4.º En el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de esta Orden podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de súplica ante el Consejo de Ministros

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 27 de mayo de 1950.

MARTIN ARTAJA

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

ORDEN de 27 de mayo de 1950 por la que se fija el justiprecio de determinadas acciones de «Electroquímica del Flix, S. A.» de Barcelona, declaradas sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional.

Excmo. Sr.: Vista la hoja de aprecio formulada por el Interventor de la Compañía «Electroquímica de Flix, S. A.» de Barcelona, con respecto a las acciones de la misma números 1 al 445, 501 al 508, 571 al 623, 818, 819, 832 al 850, 2401 al 2805, 3421 al 3450, 3491 al 3580, 4001 al 6000, 10145, 16182, 17451 al 17516, de quinientas pesetas nominales cada una, que se declararon sujetas a expropiación por causa de seguridad nacional en virtud de la Orden de 5 de mayo de 1950:

Vista la hoja de aprecio formulada por la representación legal de los interesados, ausentes del territorio nacional;

Oída la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional;

Vistos los artículos sexto, octavo, décimo y once del Decreto-ley de 23 de abril de 1948,

Este Ministerio, en virtud de las facultades que le atribuye el artículo trece del referido Decreto-ley, ha tenido a bien disponer:

Artículo 1.º El justiprecio de las acciones números 1 al 445, 501 al 508, 571 al 623, 818, 819, 832 al 850, 2401 al 2805,

3421 al 3450, 3491 al 3580, 4001 al 6000, 10145 al 16182, 17451 al 17516, de quinientas pesetas nominales cada una, de la Compañía «Electroquímica de Flix, Sociedad Anónima», de Barcelona, se fija en 14.109.386 pesetas.

Art. 2.º Para la liquidación de las obligaciones exigibles a la citada Compañía que se hallen sujetas a lo dispuesto en el Decreto-ley de 23 de abril de 1948 se estará a lo prevenido en la Orden de este Ministerio de 14 de mayo de 1945 y a lo que oportunamente se preceptúe en el pliego de condiciones que en su día se establezca para la adjudicación de las acciones mencionadas.

Art. 3.º Dentro de los quince días siguientes a la fecha de esta Orden se convocará concurso público de adjudicación de las acciones a que se refiere el artículo primero.

Art. 4.º En el plazo de los ocho días siguientes al de la publicación de esta Orden podrá interponerse contra la misma por los interesados recurso de suplicación ante el Consejo de Ministros.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de mayo de 1950.

MARTIN ARTAJO

Excmo. Sr. Presidente de la Comisión de Expropiación de Bienes de Extranjeros por razón de Seguridad Nacional.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 1 de junio de 1950 por la que se convoca concurso para ingresar en la Armada como Aprendiz Buzo.

Artículo 1.º Se convoca concurso para ingresar en la Armada como Aprendiz Buzo.

Art. 2.º El número de plazas a cubrir será el de seis.

Art. 3.º Las condiciones que deben reunir los aspirantes al concurso serán:

1.º Ser ciudadano español, soltero, mayor de veinte años y menor de veinticuatro, en la fecha que comience el curso.

2.º Poseer la aptitud física necesaria con arreglo a las condiciones que más adelante se especifican.

3.º Carecer de antecedentes penales.

4.º Tener buenos antecedentes sociales y políticos.

5.º Comprometerse por escrito a servir en la Marina por un periodo de cuatro años, caso de ser admitido.

6.º Saber nadar.

7.º Poseer un oficio de Mecánico, Carpintero, Albañil u otros análogos de aplicación a la profesión.

En igualdad de circunstancias serán preferidos por el orden antes indicado.

Art. 4.º Los concursantes que creyendo reunir las condiciones necesarias en la presente convocatoria deseen tomar parte en ella lo solicitarán dentro del plazo señalado del Almirante Jefe de Instrucción, haciendo constar el compromiso de servir cuatro años, caso de ser admitidos, acompañando a la instancia la documentación siguiente:

a) Certificación de Acta de nacimiento, expedida por el Registro Civil, debidamente legalizada.

b) Certificado de soltería, expedido por el Juzgado Municipal correspondiente.

c) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes de no haber cumplido condena ni estar declarado en rebeldía.

d) Documentos demostrativos de sus antecedentes sociales y políticos.

e) Consentimiento paterno.

f) Dos fotografías de 54×40 mm., firmadas al dorso.

g) Certificado de vacunación.

h) Certificado de poseer un oficio, extendido por Empresa o persona con título.

Los que sean militares sustituirán los documentos a), b) y c) por:

a) Copia de su filiación o Libreta.

b) Informe del Jefe de su unidad a cuyas órdenes sirva.

c) Certificado del Jefe de su Dependencia que acredite que el individuo posee el oficio, del que se examinará antes de cursar la documentación.

La Sección de Instrucción del Ministerio podrá interesar la realización de las investigaciones que estime necesarias para comprobar los datos aportados siempre que lo juzgue conveniente.

Art. 5.º El plazo de admisión de instancias quedará cerrado en la Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina el día 20 de agosto de 1950.

Art. 6.º La relación de los admitidos será publicada en el «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, indicando la fecha de presentación en la Escuela de Buzos. La Jefatura de Instrucción del Ministerio de Marina comunicará directamente a los interesados su admisión, fecha y lugar en que deben efectuar su presentación, interesando al mismo tiempo a las Autoridades competentes la expedición de los oportunos pasaportes.

Art. 7.º A su presentación en la Escuela de Buzos serán reconocidos en el Hospital del Departamento por una Junta de Médicos de la Armada, integrada por dos médicos de dicho establecimiento y el de la Escuela de Submarinos.

Las condiciones a exigir a los opositores serán:

1.º Talla inferior a 1,750 m.

2.º Perímetro torácico de expiración de 0,80 m. como mínimo. Para apreciarlo deberá colocarse la cinta métrica a la altura de las tetillas.

3.º Peso máximo admisible: Se deducirá multiplicando el número de centímetros de talla excedente del metro por 1,1.

4.º No estar incluido en ninguna de las enfermedades ni defecto físico que señala la reglamentación de exenciones vigente para el servicio de la Armada.

5.º Sistema muscular bien desarrollado.

6.º Aparato respiratorio: Integridad absoluta sin cicatrices ni secuelas de enfermedades anteriores, comprobadas por:

a) Rinoscopia.

b) Percusión y auscultación.

c) Examen radioscópico y radiográfico.

d) Determinación de la capacidad vital: Un mínimo de 3.500 c. c. medida con el espirómetro Hutchinson.

7.º Aparato circulatorio: Integridad absoluta, confirmada por las siguientes exploraciones:

a) Auscultación.

b) Examen radioscópico.

c) Medida de la presión arterial con atmósfera normal y cámara de presión a dos atmósferas.

d) Pruebas funcionales y estáticas y dinámicas.

e) Electrocardiograma.

8.º Aparato nervioso: Integridad absoluta, explorando:

a) Reflejos.

b) Sensibilidad.

9.º Aparato auditivo: normal, explorando:

a) Por el método otoscópico.

b) Acuidad auditiva.

c) Sentido del equilibrio.

10. Aparato de la visión: normal, explorando:

a) Polo anterior del ojo.

b) Agudeza visual, medida con la escala de Vecker, I. y por proceder fotométrico (valor umbral normal).

c) Reflejos pupilares.

d) Pruebas daltónicas negativas mediante el manejo de los test.

11. Orina normal, comprobadas por análisis, recogida en el momento del reconocimiento.

12. Reacciones de Wasserman y Meickel, negativas.

13. No padecer enfermedad venérea ni afección cutánea aunque tengan carácter agudo y leve.

14. No ser alcohólico habitual ni toxicómano.

La Junta de reconocimiento dispondrá de quince días para efectuar cuantas exploraciones, investigaciones, análisis y experiencias conceptive necesarias, incluso disponiendo de los Servicios hospitalarios, debiendo emitir su informe dentro del plazo señalado; la Junta levantará actas individuales de los declarados «aptos», así como también ficha antropométrica, remitiendo ambas a la Escuela de Buzos para su unión a la documentación de examen y libreta correspondiente respectivamente.

De los declarados inútiles se levantará una sola acta que remitirá igualmente a la Escuela.

Art. 8.º Los declarados inútiles serán pasaportados para las localidades de origen, y los útiles comparecerán ante el Tribunal de la Escuela, donde deberán acreditar:

1.º Saber leer y escribir.

2.º Conocer las cuatro reglas operando con números enteros, quebrados, decimales y el sistema métrico decimal.

3.º Rudimentos de geometría y dibujo.

4.º Poseer conocimientos profesionales y marineros.

5.º Saber nadar.

6.º Efectuar el trabajo que se determine para acreditar su oficio.

Art. 9.º Del resultado de examen se levantará el acta correspondiente, en la cual se especificará escuetamente los admitidos al curso con arreglo a las plazas convocadas, que se remitirá a la Jefatura de Instrucción del Ministerio para su publicación en el «Diario Oficial de la Marina». El resto de la documentación quedará en la Escuela para encabezar los expedientes personales.

Art. 10. El personal admitido al con-

curso deberá hacer su presentación en la Escuela de Buzos el día 15 de septiembre, a las nueve horas de la mañana; los seleccionados ingresarán en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena, el día 1 de octubre siguiente y seguirán un curso de instrucción de tres meses con los inscritos de Marina correspondientes al llamamiento del cuarto trimestre del año en curso.

Madrid 1 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sres. ...

ORDEN de 1 de junio de 1950 por la que se admite para ingresar en la Armada como marineros voluntarios a los individuos que se relacionan.

Examinadas las solicitudes presentadas para tomar parte en la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 16 de marzo de 1950 («D. O.» 67), para ingresar en la Armada como Marinero voluntario, a fin de cubrir 710 plazas existentes en las especialidades de Maniobra, Artillería, Torpedos, Electricidad, Radiotelegrafía, Mecánica, Amanuenses, Sanidad, Defensa antiaérea activa y Defensa antiaérea pasiva que se expresaron en la mencionada disposición, son admitidos, con fecha 1 de julio de 1950, los individuos que al final se relacionan.

Los Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena; Comandantes Generales de las Bases Navales de Baleares y Canarias y Almirante Jefe de la Jurisdicción Central remitirán con la debida antelación a los admitidos que tengan la residencia dentro de sus Jurisdicciones los necesarios pasaportes para que puedan presentarse precisamente el día 4 de julio de 1950, en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo, a excepción de los seleccionados para Amanuenses y Secretarios, que lo efectuarán el mismo día en el Cuartel de Instrucción de Cádiz; los Torpedistas, en el de Cartagena, y los de Defensa antiaérea activa y Defensa antiaérea pasiva, en el Cuartel del Tercio del Sur, de San Fernando (Cádiz), e interesarán al propio tiempo de las Autoridades militares o, en su defecto, de los Alcaldes respectivos, faciliten a los interesados las correspondientes listas de embarque para su traslado por cuenta del Estado a los citados Departamentos Marítimos, y les hagan saber que, con arreglo a la Orden ministerial de 21 de agosto de 1933 («D. O.» núm. 199), deben ante dichas Autoridades pasar la revista administrativa del mencionado mes de julio y entregar el oportuno justificante en los Cuarteles de Instrucción al incorporarse a los mismos, a fin de que pueda serles efectuada la reclamación de los haberes de dicho mes.

También deberá cumplirse lo dispuesto en el punto primero de la Orden ministerial de 28 de febrero de 1945 («D. O.» núm. 51) (Cartillas de Abastecimientos).

Los Marineros Voluntarios, durante su estancia en los Cuarteles de Instrucción, permanecerán clasificados en la especialidad para la cual han sido admitidos, y con el correspondiente informe sobre sus aptitudes para la misma, pasarán, una vez finalizada la instrucción, a los buques que se determinan en la Orden ministerial de 21 de octubre de 1943 («D. O.» núm. 239), y en relación con los cambios de especialidad previstos en el artículo 16 del vigente Reglamento Orgánico del Personal de Marina y Fogoneros, durante el periodo de instrucción y antes de la termina-

ción del mismo, los Comandantes de los Cuarteles respectivos propondrán a este Ministerio, por conducto reglamentario, los cambios que consideren necesarios, siempre que éstos no alteren los cupos que para cada especialidad se hayan fijado, debiendo encontrarse las propuestas en este Ministerio antes del día 31 de agosto próximo. Sin perjuicio de lo anterior, las respectivas Autoridades jurisdiccionales dispondrán, como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 21 del Reglamento.

Respecto a los Soldados Voluntarios, al terminar su estancia en el Batallón de Instrucción del Tercio del Sur serán clasificados para una de las ochos especialidades determinadas en el artículo 15 del Reglamento Orgánico del Personal de Clase de Tropa de Infantería de Marina, según dispone el inciso c) del artículo primero de la Orden ministerial de 5 de junio de 1944 («D. O.» número 131) y con el correspondiente informe sobre sus aptitudes para la misma, pasarán destinados, una vez finalizada su instrucción, al Batallón del Tercio del Sur que corresponde.

Durante este primer periodo de destino, o sea antes de cumplir los ocho meses desde su salida del Batallón de Instrucción, el Coronel del Tercio del Sur podrá disponer los cambios de especialidad que estime adecuados, con arreglo a lo que dispone el párrafo segundo del artículo 16 del citado Reglamento.

De estos cambios de especialidad, así como de los que sean declarados «no aptos» en el reconocimiento médico (artículo 10) o no se presenten (art. 11), se remitirán las correspondientes relaciones nominales a la Jefatura de Instrucción de la que dependan los ingresados, hasta su promoción a Soldado Especialista.

Sin perjuicio de lo anterior, la superior Autoridad del Departamento dispondrá como hasta ahora, en cualquier momento, las bajas que procedan por aplicación del artículo 19 del Reglamento, comunicándose las mismas además a la Jefatura de Instrucción, para conocimiento.

RELACION DE REFERENCIA

Jurisdicción Central

Especialidad de Maniobra.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Alsúa Ruiz, Eugenio.—Calle de la Plaza, 12.—Lanciego (Álava).
Aranzan, Asegurado, Adolfo.—Calle de Panaderos, 81, primero izquierda.—Valladolid.
Barrios Prieto, Wenceslao Roberto.—Calle Enramada, 36.—Calahorra (Logroño).
Barrá Olaverri, Antonio.—Calle Mayor, número 2, primero.—Pamplona.
Blázquez Ortega, Elías.—Calle Avelino Fernández de las Pozas, 47.—Punto de Vallecas (Madrid).
Bonilla Saiz, Sebastián.—Calle Dieciocho de Julio, 7, segundo.—Cuenca.
Camacho de Lucas, Antonio.—Calle de Abta, 28.—Madrid.
Casas Segurado, Tomás.—Calle del Barrero.—Aspariegos (Zamora).
Castillo López, Juan María.—Calle de Serrano, 140 (Sección Naval Frente Juventudes).—Madrid.
Castillo López, Antonio.—Calle de Serrano, 140 (Sección Naval Frente Juventudes).—Madrid.
Cela Vidal, Luis.—Villamartín de la Abadía (León).
Costa Alonso, Enrique.—Viniato, 6.—Madrid.

Curesc, Blanco, Diego.—Calle de Serrano, 140 (Sección Naval Frente Juventudes).—Madrid.
Díaz Encinas Faustino.—Calle de San Juan, 1.—Cuenca.
Esteban Lozano, Julio.—Calle de Garci-Núñez, 4.—Madrid.
Escalona Bretón, José Luis.—Calle del Teatro, 30.—Calahorra (Logroño).
Ferruz Insa, Santiago.—Calle de San Bernardo, 104.—Madrid.
Gómez Alcaide, Fernando.—Avenida de La Habana, 79.—Chamartín de la Rosa (Madrid).
Gómez Arroyo, Antonio.—Calle Manuel Martínez Aedo, 37.—Extremera (Madrid).
González Gutiérrez, Jesús.—Calle Pastores, 85.—Calahorra (Logroño).
Hernández Ruiz, Teodoro.—Calle Serrano, 140.—(Sección Naval Frente Juventudes).—Madrid.
Hidalgo Alija, Taurino.—Calle Queipo de Llano.—Tordesillas (Valladolid).
López Minguez, Manuel.—Calle Muñoz Grande, 17.—Carabanchel Bajo (Madrid).
Lama Gil, José Luis de la.—Calle de la Misericordia, 5.—Medina de Rio Seco (Valladolid).
Liberos López, Tomás.—Calle de Avila, 12.—Madrid.
Morcillo Dalmeida, Leonardo.—Calle de Gonzalo Sandino, 9.—Madrid.
Martín Martín, Andrés.—Calle del General Aranda, 12.—Mazarambroz (Toledo).
Méndez Carballo, Arturo.—Calle de Antonio Prieto, 34 (hotel).—Carabanchel Bajo.—Barrio del Sofio.—Madrid.
Mora Suárez, Julián.—Calle de Jerte, 6.—Madrid.
Morales Carrascosa, Luis.—Glorieta de Luca de Tena, 10.—Madrid.
Ramos Ochoa, Enrique.—Pobladura de Somoza.—Ayuntamiento de Paradaseca (León).
Redondo Rodríguez, Jenaro.—Calle de la Estación, 21, tercero izquierda.—Valladolid.
Rodríguez Marcilla, Miguel.—Calle del General Franco, 87.—Rincón del Soto (Logroño).
Rodríguez de los Ríos Varas, Salvador.—Calle de Serrano, 140.—(Sección Naval Frente de Juventudes).—Madrid.
Sánchez Santos, Julián.—Serradilla (Cáceres).
Sanz Arias, Anselmo.—Calle de Serrano, 140.—(Sección Naval Frente Juventudes).—Madrid.
Especialidad de Artillería.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.
Colmenar Castellano, Anselmo.—Calle Calvo Sotelo, 12.—Casas del Monte (Cáceres).
Fernández Riaño, Manuel.—Calle Rioseco. Villalpando (Zamora).
García Escudero, David.—Calle Real.—Buenavista de Valdivia (Palencia).
Gómez Peñasco, Evelio.—Calle Calzada, 34. Casas del Monte (Cáceres).
González Guillén, Alfredo.—Calle Corredera Baja, 3.—Astorga (León).
Iglesias Hernández, Andrés.—Gema (Zamora).
López Camacho, Manuel.—Calle Capitán Cortés, 2.—Punto de Vallecas (Madrid).
Martínez Iñarra, Juan Antonio.—Calle Pintorería, 90, tercero.—Vitoria.
Navarro González, David.—Terrinchos (Ciudad Real).
Olmos García, Eladio.—Miguel Iscar, 1.—Valladolid.
Parra Fernández, José.—Mirandilla (Badajoz).
Pascua Terol, Virgilio de la.—Calle Lista, número 61.—Madrid.
Pérez Martín, Juan Manuel.—Calle Grande, 69.—Vilvestre (Salamanca).

Rodríguez Sampedro, Diego.—Calle Nueva, 51.—Puebla de la Calzada (Badajoz).
Ruiz Mañueco, Julio.—Calle Panaderos, 59, Valladolid.

Sánchez Rojo, Antonio.—Calle General Franco, 16.—Casas del Monte (Cáceres).
Santa María Martín, José Antonio.—Colonia de San Fermín.—Villaverde, hotel número 396. Madrid.

Especialidad de Torpedos.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cartagena.

Cota Padrón, Jose Maria.—Calle Serrano, número 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.
Martínez Polo, Pascual.—Calle Conde de Peñalver, 66.—Madrid.

Especialidad de Electricidad.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Alvaro Cabezas, Aureliano.—Colegio Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.—Valdemoro (Madrid).

Alonso Díaz, Pedro.—Calle Santo Domingo, 42, segundo derecha.—Vitoria.

Alonso Motos, José.—Calle Santa Bárbara, número 11.—Valera de Abajo (Cuenca).
Aranda Puebla, Emilio.—Calle San Francisco, 5.—Pulgar (Toledo).

Ayuso Sánchez, Pascual.—Cuesta de las Descargas, 10.—Madrid.

Blasco Pérez, Antonio.—Calle General Mola, 3.—Montehermoso (Cáceres).

Blaquez Sainz Pardo, Jesús.—Calle de la Fuente, 6.—El Hornillo (Ávila).

Díaz Rodríguez, Carmelo.—Calle Arana, número 19, cuarto izquierda.—Vitoria.

Durán Rodríguez, Joaquín.—Calle de la Cerquilla, 7.—Santa Ana (Cáceres).

Gallardo García, Manuel.—Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.—Valdemoro (Madrid).

García García, Marcelino.—Colegio de Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.—Valdemoro (Madrid).

Gutiérrez Fraile, Diego.—Calle Ortiz de rate, 27, bajo.—Vitoria.

García García, Jesús.—Calle Mesón de Paredes, 29.—Madrid.

Heras Santamaria, Lorenzo.—Calle Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

Hernández Esteve, Pedro.—Calle Doctor Castelo, 48.—Madrid.

Iglesias Palomo, Luis.—Calle San Antón, número 41.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Martínez Ramos, Ibero.—Colegio Guardias Jóvenes de la Guardia Civil.—Valdemoro (Madrid).

Manchemio Pérez, José.—Carretera de Leganés (tejar), número 5.—Getafe (Madrid).

Moreno-Ventas Mateo, Mauro.—Calle Magallanes, 15.—Madrid.

Martín García, José.—Calle Delicias, 26.—Madrid.

Pérez-Guieso Rodríguez, Raimundo.—Fernández de los Ríos, 29.—Madrid.

Pérez León, José María.—Residencia Provincial de Huérfanos (León).

Paredes Segura, Francisco.—Calle Tarra-gona, 36.—Madrid.

Pérez García, Clodomiro.—Calle Isábel Serrano, 5.—Madrid.

Prieto Velasco, Francisco.—Calle Ercilla, número 9.—Madrid.

Sanz Hernández, Juan Manuel.—Calle Segovia, 21.—Madrid.

Sánchez Fernández, Juan.—Calle Cañón, número 45.—Don Benito (Badajoz).

Vázquez Vilariño, Pedro.—Calle de los Pirineos.—Dehesa de la Villa (Madrid).
Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

Especialidad de Radiotelegrafistas.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Arrontes Mañero, Esteban.—Calle Peligros, número 4.—Madrid.

Arellano Alonso, Manuel.—Cuartel de la Guardia Civil.—Peñafranca-Fuencarral (Madrid).

Bueno Fernández, Miguel.—Calle de los Pirineos.—Dehesa de la Villa (Madrid).

Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

Carpio Breciano, Mariano.—Paseo de la Esperanza, 51.—Madrid.

Carrión Baños, José María.—Calle Bretón de los Herreros, 9.—Madrid.

Collazos Criado, Joaquín.—Ronda del Hospital, 76.—Cáceres.

Crespo Marcos, José Luis.—Calle Serrano, número 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Madrid.

Díaz de Cerio de la Fuente, Francisco.—Paulino Caballero, 13, primero.—Pamplona.

Dominguez Blanco, Antonio.—Calle Colón, número 1.—Valencia de las Torres (Badajoz).

Dorrego Martín, Antonio.—Calle Cabestros, 18, segundo.—Madrid.

Felipe Ramos, José de.—Calle Serrano, número 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

Fernández de Paz, Angel.—Calle Doctor Esquerdo, 34.—Madrid.

García García, Francisco.—Calle Serrano, número 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

García Cantero, Juan Antonio.—Calle Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

López Saiz, Angel.—Villabascos de Sotocuevas (Burgos).

García-Prieto Méndez, Manuel.—Calle Juan de Dios, 1.—Madrid.

García Mendo, Jacinto.—Calle de los Pirineos.—Dehesa de la Villa (Madrid).

Colegio de Huérfanos de Ferroviarios.

González Escarpa, Carlos.—Calle de Goya, número 49.—Madrid.

Gumiel Carnicero, Gabriel.—Calle Espíritu Santo, 21.—Madrid.

Hurtado Solano, Diego.—Plaza de San Blas, 5.—Cáceres.

Illera de la Mora, Víctor César.—Paseo de Extremadura, 148, tercero izquierda.—Madrid.

Iasbiribil y Fernández, Casiano.—Zuazo de Vitoria, 22.—Vitoria.

Jarabo Hamboade, César.—Calle Isaac Peral, s/n.—Colegio Mayor de San Pablo. Madrid.

López Ruiz, Manuel.—Calle Serrano, 140. Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

Merino Louis, Jaime.—Calle San Juan de la Cruz, 9.—Madrid.

Mulas Fiz, Manuel.—Fernán González, 46. Madrid.

Prieto Morán, Juan José.—Calle de Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

Pérez García, Antonio.—Calle Plaza, 13.—Simancas (Valladolid).

Pérez Pérez, Juan Manuel.—Calle de los Pirineos.—Colegio de Huérfanos de Ferroviarios. Dehesa de la Villa (Madrid).

Rebollo Tamayo, José.—General Primo de Rivera, 13.—Fuente de Cantos (Badajoz).

Rodríguez Rioja, Heliodoro.—Calle de Embajadores, final.—Madrid.

Sierra Torres, Pedro.—Calle Recaredo, 11, bajo.—Prosperidad (Madrid).

Sánchez Martínez, Francisco.—Calle de los Pirineos.—Colegio de Huérfanos Ferroviarios. Dehesa de la Villa (Madrid).

Sanz Juárez, Ernesto.—José Antonio Armona, 10.—Madrid.

Villeta Amado, José Luis.—Calle de Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes. Madrid.

Vallejo García, Lorenzo.—Calle Martínez de Sotillo.—Sotillo de la Adrada (Ávila).

Valladolid Ibañez, Emilio.—Nuez de Abajo (Burgos).

Villanueva González, Mario.—Calle Pon-zano, 11.—Madrid.

Especialidad de Mecánica.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Aire Lozano, Ruperto.—Paseo de Extremadura, 140.—Madrid.

Alvarez Vega, Román.—Loreto y Chicote, número 8.—Madrid.

Alvarez Vega, Alfredo.—Loreto y Chicote, número 8.—Madrid.

Bueno Abarca, Emilio.—Goya, 71.—Madrid.

Barroso Clemente, Clemente.—Ronda del Saladero, 3.—Layos (Toledo).

Casaseca Jiménez, Ignacio.—General Manso, 9.—Madrid.

Herrero Aera, Teófilo.—Collado, 2.—Hervás (Cáceres).

Mauro Martín, Antonio.—Luz Baja, 22.—Peñaranda de Bracamonte (Salamanca).

Moneris Torres, Alejandro.—Calle de San Aquilino (tercer bloque).—Madrid.

Martín Conde, Manuel.—Calle del General Mola, 13.—Cadalso de los Vidrios (Madrid).

Manrique Moreno, Saturnino.—Avenida de Calvo Sotelo, 12.—Guadamur (Toledo).

Puerta López, Francisco.—Calle de Espronceda, 22.—Don Benito (Badajoz).

Sirvent Prados, Emilio.—Calle de Gabriel Lobo, 20.—Madrid.

Serra Díez, Gregorio.—Calle del General Franco.—Ajar del Rey (Palencia).

Solache Ruiz, Antonio.—Carretera de Aragón, 69.—Madrid.

Verdeal López, Justo.—Calle de la Montería, 4.—Madrid.

Especialidad de Amanuense.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Cádiz

Alvarez-Sala Rodríguez, Fernando.—Calle de Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Madrid.

Borda Torrecillas, Jesús.—Calle de Honorio Quiroga, 3.—Villamel (Cáceres).

Castellanos Saenz, Luis.—Calle del Carmen, 4, 5.º.—Logroño.

Fernández García, Julio César.—Calle de Serrano, 140.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Madrid.

García Pérez, Rafael.—Calle de Umbria, número 11 (hotel). Ciudad Lineal (Madrid).

Ibañez Vélez, Luis.—Calle del Cristo, 31. Hervías (Logroño).

Luján Callego, Félix.—Calle de la Iglesia.—Engudianos (Cuenca).

Muñoz Calvo, Vicente.—Lagunilla (Salamanca).

Mengual Riancho, Francisco.—Calle de Arturo Soria, 372 (hotel).—Ciudad Lineal (Madrid).

Martín González, Martín.—Calle de Colón, 20.—Villamiel (Cáceres).

Trotter Molina, Francisco.—Calle Galileo, número 79, 2.º.—Madrid.

Especialidad de Sanidad.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cádiz

González Díaz, Florencio.—Mesegar de Coñeja (Ávila).

González Carballo, Pedro.—Calle Correlaguna.—Villamandos (León).

Herbon Fernández, Julio.—Calle de San Antonio, 19.—Flores del Sil (León).

Martínez Traviesas, Carlos José.—Lista, número 84, 3.º.—Madrid.

Martín Díaz, Félix.—Calle de José Antonio, 46.—Almendrales (Badajoz).

Martín Coca, José María.—Calle del Oso, número 21.—Madrid.

Turió Marcos, Juan.—Calle de Fernando el Católico, 24, bajo C.—Madrid.

Berca Hergueta, Bernardo.—Calle del Marqués de Muela, 19.—Alcázar de San Juan (Ciudad Real).

Especialidad de Defensa Antiaérea Activa. Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz.

Arroyo Vicario, Moisés.—Villaescusa la Sombria (Burgos).

Barahona Pérez, Carlos.—Ilustración, 14, segundo.—Madrid.

Borrego Gutiérrez, Fernando.—Lain-Calvo, 17, 5.º.—Burgos.

Campos Figueras, Mariano. — Calle de Alarcón, 4.—Valdemoro (Madrid).
 Dana Neila, Mariano. — Calle de la Iglesia, 15.—Casavieja (Avila).
 Díaz Ramírez, Gregorio. — Juan Peñalver, número 2.—Madrid.
 España Alguacil, Tomás. — Calle del Carmén, 1.—Valdemoro (Madrid).
 Esteban Cabezas, Julián. — Barrio de Guma.—La Vid (Burgos).
 Fernández Gómez, Segundo. — Calle del Olivo Alto. — Carpio de Tajo (Toledo).
 González González, Acolfo. — Arbón (León).
 Galeano Prieto, José. — Viviendas Protegidas Barriada de la Victoria, 4.—Trujillo (Cáceres).
 Herraiz López, Eloy. — Calle de las Parras.—Santa María de Poyos (Guadalajara).
 Hernández Sánchez, Jesús. — Calle S. Cuesta.—Hervás (Cáceres).
 Morquillas Ibreas Alonso, Isidoro. — Huerto del Rey, 24.—Burgos.
 Martín Fernández, Andrés. — Plaza del Generalísimo, 8.—Pulgar (Toledo).
 Miranda Cabello, Miguel. — Santibáñez de la Isla (León).
 Peña Román, Antonio. — Calle de la Princesa, 15.—Madrid.
 Sirvent Villacorta, Francisco. — Almanza (León).
 Valdés Palacios, Severiano. — Calle Trabajo, 6.—Salamanca.
 Virgilio Barrio Rey, Natalio. — Ardón (León).

Especialidad de Defensa Antiaérea Pasiva.
Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz.

Alonso Alonso, Carlos. — Calle de Atocha, número 21.—Villaverde Alto (Madrid).
 Abad Sánchez, Félix. — Calle de Santa Leocadia.—Castrillo de Villavega (Palencia).
 Eclia Ruiz, Félix. — Calle Alta, 7.—El Rincón (Guadalajara).
 Fernández de Terán y de Julián, Luis. — Calle Escritorios, 13 y 15.—Alcalá de Henares (Madrid).
 Ferrer Vallín, Marcos. — Calle de Tafaia, 24, 2.—Pamplona.
 Galende González, Antonio. — Calle Eras. Villamor de la Ladre (Zamora).
 González Minguéz, Luis. — Pradillo del Prado, 6.—Valladolid.
 Hernández Pozo, Antonio. — Muga de Sayago (Zamora).
 Jiménez Prieto, Gregorio. — Calle Dieciocho de Julio, 2.—El Provencio (Cuenca).
 López Martínez, Saturnino. — Calle de la Serna, 51.—León.
 Magariños Marqués, Santiago. — Calle Niefia, 4 (Prosperidad). — Madrid.
 Muñoz Foyo, José. — Calle de José Miguel Gordo, 7.—Madrid.
 Molinero Fadón, Feliciano. — Calle Zamora, 15.—Fresno de Sayago (Zamora).
 Muriel Colina, Alfonso. — Calle Sofraga, número 14.—Trujillo (Cáceres).
 Piquero Espada, Julián. — Calle Constancia, 15.—Madrid.
 Pérez García, Fermín. — Alja de la Ribera (León).
 Deleites Sánchez, Florencio. — Matarrosa de Sil (León).
 Pertas González, Ramiro. — Paseo de Extremadura, 121.—Madrid.
 Pérez Sendin, Juan Manuel. — Glorieta Ruiz de Alda, 3.—Madrid.
 Santos Loma, Eugenio. — Finca «Pozo Nava». — Bustillo del Páramo (Palencia).
 Vilches Sobrino, Manuel. — Otero de las Dueñas (León).
 Saldaña Domínguez, Emilio. — Puertollano (Ciudad Real). — Calle Hospital, 8.

Departamento Marítimo de Cádiz

Especialidad de Maniobra.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Altosano Hidalgo, José. — Calle Paríñas, 45. Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Barrios Ruiz, José. — Calle Marqués, 22.—Maracena (Granada).
 Barrancos González, Roberto. — Calle Barranco, 6.—Maracena (Granada).
 Bermúdez Alarcón, Rafael. — Calle Castellar, 79.—Melilla (Málaga).
 Beltrán Rojas, José. — Calle Garcerán, 43. Málaga.
 Bocanegra López, Antonio. — Plaza San Lucas, 7.—Jerez de la Frontera (Cádiz).
 Casado Moreno, Pascual. — Calle Daoiz y Velarde, 13.—Lopera (Jaén).
 Carbonell Garrido, José. — Sección Nayaal Frente Juventudes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Camarena Fontalba, Francisco. — Calle Acera del Campillo, 12.—Málaga.
 Chacopino Rojas, Tomás. — Calle Jartzi, núm. 1, primero.—Larache (Marruecos).
 Díaz Torres, Luis. — Barracas de San Francisco, 112.—Melilla (Málaga).
 Durán Bernal, Francisco. — Calle Jartzi, 1. Larache (Marruecos).
 Fernández Doblas, Miguel. — Calle Alta, 10. Málaga.
 Gálvez Aragón, Rafael. — Escuela Flechas Navales.—Cádiz.
 Galindo González, Ricardo. — Calle K. N., núm. 17 (barrio Atasco). — Melilla (Málaga).
 González Romero, Rafael. — Calle Paraguay, 7.—Melilla (Málaga).
 González Ruiz, Manuel. — Sección Naval Frente Juventudes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Gómez Monedero, José. — Calle Castellar, núm. 19.—Melilla (Málaga).
 Jiménez Díaz, Vicente. — Carretera de Hídua-Patio de Pedro Díaz, 8.—Melilla (Málaga).
 Jiménez Gómez, Cristóbal. — Calle Bella Vista, 8.—Málaga.
 Jiménez Pérez, Francisco. — Calle Almanza, 6.—Málaga.
 Jiménez Robles, Joaquín. — Barrio Colón. Calle Santo Domingo, 22.—Melilla (Málaga).
 Lupiáñez Ortiz, Gabriel. — Calle Haití, 19. Barrio Colón.—Melilla (Málaga).
 Marqués Barrera, Angel. — Plaza Recreo Montestruque, sin número.—Morón de la Frontera (Sevilla).
 Martínez Rueda, Hilario. — Calle Marchena, 37.—Morón de la Frontera (Sevilla).
 Molina Jiménez, Eduardo. — Calle Alférez Angel L. Rosado, 2, primero derecha.—Málaga.
 Morales Flores, Juan. — Calle Bella Vista, número 8.—Málaga.
 Montero Dueñas, José. — Calle Juan de Vera, 24.—Osuna (Sevilla).
 Méndez Nieves, Germán. — Sección Naval Frente Juventudes.—Cádiz.
 Olvera Sánchez, Rafael. — Florencio Montoto, 9.—San Fernando (Cádiz).
 Oitabén Carrasco, Florentino. — Teniente Andujar, 7.—Cádiz.
 Padilla Agudo, Juan. — Calle Pilar, 9.—Lopera (Jaén).
 Pérez López, José. — Barracas de San Francisco, 243.—Melilla (Málaga).
 Pita Cereto, Francisco. — Calle Patio de Florido, 23.—Melilla (Málaga).
 Reyes Ramírez, Pedro. — Calle Cuna, 74.—Sevilla.
 Ruiz Cobo, Ramón. — La Cerradura.—Pegalajar (Jaén).
 Seoane Sobrino, Rafael. — Calle Encarnación Agustina, 2.—Córdoba.
 Subirer Rebollo, Juan. — Calle Queipo de Llano, 26.—Cartama (Málaga).

Especialidad de Artillería.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Arriaza Partido, José. — Calle Arroyo, 22.—Sevilla.
 Barrios Merino, Manuel. — Calle Alfarerías, núm. 74.—Sevilla.
 Carmona Padilla, Francisco. — El Tagarete, núm. 31.—Almería.
 Castillo Parrilla, Nicolás. — Calle San Miguel, sin número.—Adra (Almería).

Corrales Berlanga, José. — Calle Nuño Gómez, 18.—Málaga.
 Durán Molero, José. — Hacienda los Parrales.—San Nicolás del Puerto (Sevilla).
 Franco Gutiérrez, Antonio. — Calle Las Navas, 68.—Málaga.
 Flores González, Antonio. — Calle Queipo de Llano, 74.—Beas (Huelva).
 Garcés Doña, Rafael. — Calle General Varela, 21.—Yunquera (Málaga).
 García Jurado, José. — Calle Santa Marta, número 15.—Almería.
 García Vizcaino, Enrique. — Calle Llanos, núm. 40.—Félix (Almería).
 González Padilla, Antonio. — Calle Luna, núm. 6.—Almería.
 González Sánchez, José. — Calle Hernán Cortés, 7.—San Fernando (Cádiz).
 Granados Vargas, Marino. — Calle Cuesta del Progreso, 8.—Granada.
 Heros Cejudo, Ramón de los. — Calle Molinos de Viento, 4.—Guadalcázar (Córdoba).
 Luque López, Ricardo. — Calle Gallos, 1.—(Sevilla).
 Martín Castillo, Antonio. — Calle Doña Elvira, 3.—Pedroche (Córdoba).
 Martín Ruiz, Enrique. — Calle Vea Murguía, núm. 24.—Cádiz.
 Medina Hormos, Pedro. — Anejo del Camporredondo. — Chiclana del Segura (Jaén).
 Montiel Ramírez, Miguel Angel. — Grupo del General Orgaz, L. C., núm. 1.—Melilla (Málaga).
 Navarro Benemet, Rafael. — Calle Toledo, núm. 10.—Almería.
 Navarro Ramírez, Francisco. — Calle Bajales, 13.—Sevilla.
 Navas López, Francisco. — Calle Alonso Cardenas, 8.—Málaga.
 Peláez Conde, José. — Cuesta Santa María, núm. 1.—Antequera (Málaga).
 Quesada Ruiz, Pedro. — Casería Cerradura.—Pegalajar (Jaén).
 Ruiz Leal de Ibarra, José. — Calle Merino, núm. 8.—Almería.
 Rugero Cozano, Fernando. — Calle Tirso de Molina, 26.—San Fernando (Cádiz).
 Sella Molina, Hipólito. — Calle General Mola, 7.—La Luisiana (Sevilla).
 Suárez Pérez, Antonio. — Calle Rascón, 52. Huelva.
 Teruel Majuelos, Alfonso. — Escuela Batalla Navas Tolosa.—Linares (Jaén).
 Vargas Baena, Manuel. — Calle Peñuelas, núm. 2.—Torrox (Málaga).
 Yáñez Morgado, Juan. — Calle Cadetes de Toledo, 34.—Villablanca (Huelva).
 Zaragoza Muñoz, Antonio. — Calle Aragón, núm. 6.—Huelva.

Especialidad de Torpedos.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cartagena.

Arcos Núñez, Francisco. — Calle San Roque, 8.—San Fernando (Cádiz).
 Romero Delgado, Juan Manuel. — Calle de la Santísima Trinidad, 9.—San Fernando (Cádiz).

Especialidad de Electricidad.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Blanco García, Manuel. — Sánchez Márquez, 8.—San Fernando (Cádiz).
 Carballo Millán, Angel. — Escuela de Flechas Navales.—Cádiz.
 Cabello Zajara, Pedro. — Calle Dolores Chaves, 8.—Camas (Sevilla).
 García Martínez, Jesús. — Calle Alférez Beltrán Monchón, 3, primero.—Málaga.
 González Larios, Antonio. — Calle Toledo, número 1.—Almería.
 Gutiérrez Alonso, Manuel. — Colegio Provincial de la Merced.—Plaza de Colón, número 14.—Córdoba.
 Gurrero Santos, Florestán. — Plaza de Calvo Sotelo.—Huelva (Jaén).
 Jiménez Torres, Antonio. — Calle Tito Alto, número 16.—Motril (Granada).
 Medina Fernández, Enrique. — Avenida de Juan Sebastián Elcano, 10.—Málaga.

Molina Cubo, Francisco.—Colegio Provincial de la Merced.—Plaza de Colón, 14. Córdoba.
 Molina Pérez, Victoriano.—Juan de Padilla, 9.—Málaga.
 Morcillo Jurado, Esteban.—Granada, 12.—Málaga.
 Pastor Muñoz, José L.—Calle de Eduardo Dato, 25, segundo.—Utrera (Sevilla).
 Rodríguez Suaza, José María.—Calle San Montojo, 39.—San Fernando (Cádiz).
 Vadillo Sánchez, Francisco.—Calle General Franco, 46.—Puerto Real (Cádiz).
 Valdivia Serrano, Pedro.—Calle Cervantes, número 6.—Linares (Jaén).
 Zarra Barandiarán, Miguel.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.

Especialidad de Radiotelegrafía.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Alba Cotán, Francisco.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 Aguiar Lago, Juan A.—Calle Lanza, 15.—San Fernando (Cádiz).
 Aguirre Choquet, Julio.—Calle Calderón de la Barca, 4, cuarto derecha. Málaga.
 Beigbeder Guerrero, Antonio.—Calle Puerto de la Torre, 130.—Málaga.
 Brenes Sánchez, Juan.—Alta, 21.—Conil de la Frontera (Cádiz).
 Domínguez Arjonas, Juan.—Escuela de Flechas Navales.—Cádiz.
 Estévez Oliva, José.—Camino de Sacramento, 40.—Granada.

Flores Muñoz, Pedro.—Calle Santa Lucía, número 12.—San Fernando (Cádiz).
 Gracia de Villegas Alcázar, Carlos Manuel.—Escuela Sección Naval Frente de Juventudes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).
 González González, Francisco.—Calle General Queipo de Llano, 71.—Fuente de Andalucía (Sevilla).

Gómez Caramazana, Francisco.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
 Hernández Alonso, José.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.

Hernández García, Miguel.—Calle Real, número 299.—San Fernando (Cádiz).
 Hernández Trujillo, Pedro.—Calle Teniente Peñalver, 25.—Prado del Rey (Cádiz).
 Menjivar García, Enrique.—Chalet «Santo Domingo».—San Fernando (Cádiz).

Mojarro Díaz, Nicolás.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
 Montes Lora, Manuel.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.
 Navarro Zamorano, Juan.—Cuartel de la Guardia Civil.—Bémez (Córdoba).

Ramos Alcedo, José.—Escuela de Flechas Navales (Cádiz).
 Ramos Melero, Cayetano.—Escuela de Flechas Navales.—Cádiz.

Reyes Corrales, Florencio.—Calle Falanges de Marruecos, 14.—Tetuán (Marruecos).
 Rodríguez Tinoco, Rafael.—José Antonio, número 13, primero.—Cádiz.

Rodríguez Pérez, Francisco.—Escuela de la Sección Naval del Frente de Juventudes.—Huelva.

Ruiz Jurado, Diego.—Escuela de Flechas Navales.—Cádiz.
 Ruiz Vázquez, Salvador.—Calle Varela, 25. Málaga.

Torres Burgos, José.—Calvo Sotelo, 22.—Olivares (Sevilla).

Especialidad de Mecánica.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo.

Adamé Sánchez, Manuel.—Calle Comandante Haro, 50.—Villablanca (Huelva).
 Barrera Márquez, Cristóbal.—Calle de Isabel la Católica, 11.—Cádiz.
 Cádiz Sánchez, Cristóbal.—Calle Trinidad, 10.—Málaga.
 Morales Díaz, José.—Calle Cuarteles, 54.—Málaga.
 Olmos Domínguez, Eduardo.—Calle Casas Baratas, C, 37, bajo.—San Fernando (Cádiz).

Sánchez Barbudo Serrano, Antonio.—Calle Alcázares, 7.—Sevilla.

Especialidad de Amanuense.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cádiz

Casado Montado, Antonio.—Calle Tirso de Molina, 7.—San Fernando (Cádiz).
 Calle Burgos, Rafael.—Calle Jabonero, 21. Málaga.

Colombo Sánchez, Adolfo.—Calle Calderón de la Barca, 14.—Cádiz.

Cruz González, Serafin.—Calle Huerta Baño Seco.—Pechina (Almería).

Doval González, Jesús.—Calle Colón, 48.—San Fernando (Cádiz).

Núñez Martín, Francisco.—Calle Calvo Sotelo, 18.—Lantejuela (Sevilla).

Pérez Castellano, Juan Antonio.—Sección Naval del Frente de Juventudes.—Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Féculo Vichera, José Valentín.—Calle Federico Rubio y plaza Juan de la Cosa.—Puerto de Santa María (Cádiz).

Ramírez Sains, Eugenio.—Avenida del General Franco, 107.—San Fernando (Cádiz).

Soria Gómez, José.—Calle Santa Teresa Navarro, 3.—Lantejuela (Sevilla).

Valverde Sillero, Vicente.—Calle Abad Palomino, 12.—Priego de Córdoba (Córdoba).

Velázquez Prien, Manuel.—Calle Manuel de Arriaga, 10.—San Fernando (Cádiz).

Especialidad de Sanidad.—Para incorporarse en el Cuartel de Instrucción de Cádiz.

Avila Panadero, Francisco.—Calle Cervantes, 7.—Cádiz.

Barba López-Patifo, Higinio.—Escuela de Flechas Navales.—Cádiz.

Báez Algüera, José.—Calle Mendoza Tenorio, 14.—Málaga.

Linero Doña, José.—Pasaje de Campos, 9. Málaga.

Castro Maestre, Rafael.—Calle Héroes de la Virgen de la Cabeza, 29.—Cabra (Córdoba).

Medrano Montenegro, Rafael.—Terrenos de la Junta de Obras del Puerto, 89.—Sevilla.

Martín Romero, Victoriano.—Teniente Trujillo, 11.—Prado del Rey (Cádiz).

Marcos Morera, Manuel.—Calle General Queipo de Llano, 5.—Castro del Río (Córdoba).

Muriel Santana, Manuel.—Calle Traspalacio, 100.—Lepe (Huelva).

Ramírez Roldán, José.—General Lobo, 62, tercero.—San Fernando (Cádiz).

Especialidad de Defensa Antiaérea Activa.—Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cantalejo Cantalejo, José.—Paseo Colón-Patio Hachuel, 19.—Ceuta (Cádiz).

García Gajate, Felipe.—Calle Martínez Anido, 37.—Pueblonuevo (Córdoba).

Gerona Alcaraz, Juan.—Calle Carrizas.—Laujar (Almería).

Gómez Castro, Francisco.—Estación de los Prados.—Málaga.

López Dervel, Alberto.—Calle Ramón y Cajal, 3.—Alhama (Almería).

Martínez Ramírez, Antonio Luis.—Calle Hospital, 16.—El Saucejo (Sevilla).

Marquez Márquez, Salvador.—Calle Filipinas, 1.—Málaga.

Montero Robles, Antonio.—Plaza José Antonio, 1.—Torre del Mar (Málaga).

Pascual Carrillo, Francisco.—Calle Covarrubias, 2.—Málaga.

Quesada Manga, Antonio.—Calle Barragán, 11.—Málaga.

Rodríguez López, Miguel.—Lachar (Granada).

Especialidad de Defensa Antiaérea Pasiva.—Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz.

Colorado López, José.—Calle Aurora, 53.—Fuentes de Andalucía (Sevilla).

Figueredo Fernández, Ramón.—Calle Rascon, 48.—Huelva.

Cruz Zafra, Francisco.—Calle Ruedas, 34. Baena (Córdoba).

García Lara, Manuel.—Calle Marifigüez, número 14.—Jerez de la Frontera (Cádiz).

Garrido Sánchez, Joaquín.—Calle Refino, número 5.—Málaga.

Izquierdo Chincolla, Isidoro.—Calle General Moscardó, 27.—Peñaflor (Sevilla).

Moreno Beguiristain, Agustín.—Calle Murillo, 5.—San Fernando (Cádiz).

Natera González, Adolfo.—Calle Almansa, número 9.—Málaga.

López Sánchez, Antonio.—Colegio Salesiano.—Avenida de Capuchinos.—Granada.

Rojas Mora, Pedro Jesús.—Calle Manuel Ruiz Zorrilla, 22.—Málaga.

Roa Segura, Emilio.—Calle Alameda Barceló, 89.—Málaga.

Román y Martínez, Antonio.—Calle Nueva, 16.—Málaga.

Rodríguez Tejero, Enrique.—Calle la Marina, 70.—La Cala (Málaga).

Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Especialidad de Maniobra.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Castro Porto, Rafael.—Entre Ríos, 20.—Santiago de Compostela.—La Coruña.

Cerdido Sanesteban, Armando.—Sedes. Narón.—La Coruña.

Corral Castelo, Miguel M.—Nieves, Ortigueira.—La Coruña.

Corrales Peón, Alfonso.—Paseo de Torre, 20.—Tarrelavega.—Santander.

Couceiro Reigosa, José R.—Muralla, 24, tercero.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.

Gallego Alvarez, Jaime.—Bemposta, Villardebós.—Orense.

Gil Vázquez.—San Lorenzo, 16.—Santiago de Compostela.—La Coruña.

González González, Leonardo.—Ovelar, Lobera.—Orense.

González Lombana, Angel.—La Cabada.—Santander.

Golpe Germade, Jesús A.—Méndez Núñez, 1.—La Coruña.

Lorenzo Reigada, José.—Bemposta, Villardebós.—Orense.

Neira González, José.—Forcado, Baude.—Orense.

Pereira Naveiras.—El Val, Narón.—La Coruña.

Ponce Ramírez, Jesús.—Mezó, 61.—Erandio.—Bilbao.

Sousa Areal, Víctor.—Pazos de Leis, Túa.—Pontevedra.

Especialidad de Artillería.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Abeledo Amereiro, José M.—San Martín de Porto. Cabañas.—La Coruña.

Alvarez Quiroga, Edmundo.—Dr. Teijeiro, 10.—Monforte.—Lugo.

Alvarez Suárez, Joaquín.—Palacio Valdés, 7.—Sama.—Oviedo.

Benito Espelta, Alberto.—Rúa Nueva, 38. Lugo.

Bolaños Sobrado, Plácido.—Ribera de Plaquín.—Lugo.

Dobarro Rioboo, Enrique, Neda.—La Coruña.

Fernández Gómez, Aurelio.—La Parda, Carranza.—La Coruña.

Fernández López, Francisco.—San Roque, 20.—La Coruña.

Fernández Rodríguez, Manuel.—Ferreiros, Fonsagrada.—Lugo.

Fernández Paz, Jesús.—Larada, Guitiriz, Lugo.

Fernández Prego, Carlos.—Villa de los Pinos, 11.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.

Fernández Vázquez, Domingo.—Vivero.—Lugo.

Freire Sueiras, Daniel A.—Souzas.—La Coruña.
 García Abete, Gabino.—M. de Figueroa, 20.—La Coruña.
 García López, Jesús José.—C. de Villayón, Oneta.—Oviedo.
 González Losada, Jesús.—Canabal, Sober.—Lugo.
 González Vega, David.—García Abad, 12. Villalba.—Lugo.
 Lemos Carnero, José.—Canabal, Sober.—Lugo.
 Lago Fontenla, José.—C. Bajo, 38.—Vigo. Pontevedra.
 Mera Fuentes, Juan.—P. de España, 30. Lugo.
 Ortigueira Fuentes, Jesús.—Troans, Cuntis.—Pontevedra.
 Paz Sanmartín, Benjamín, J. — Larage, Cabañas.—La Coruña.
 Seijo Vázquez, José.—Santa María Magdalena de Aday.—Lugo.
 Soto Martínez, Fernando.—Narón.—La Coruña.
 Suárez Pellicer Betisario A.—Triongo, Cangas de Onís.—Oviedo.
 Tapia Gorgé, Angel.—San Cristóbal de Chamoso El Corgo.—Lugo.
 Velasco Zafra, José L.—Avenida de Navarra 16, quinto.—Pasajes Ancho.—Guipúzcoa.
 Vilaboa Quintillán, Manuel.—Bealo, Boiro.—La Coruña.

Especialidad de Torpedista.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cartagena

Anca Rico, Luciano M.—San Martín de Porto, Cabañas.—La Coruña.
 Alfonsín Peña, Enrique.—San Martín de Porto, Cabañas.—La Coruña.
 Díaz Rodríguez Manuel.—Travesía San Agustín, 18.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.
 Lago Costas, Victoriano.—Escuela de Flechas Navales de Bouzas.—Pontevedra.
 Romero García, José.—Benito Corchas, 23.—El Castañal.—Pontevedra.
 Talegón García, Julio.—V. Protegidas, primera manzana núm. 19.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.

Especialidad de Electricidad.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Ameneiro Romero, Juan J.—Cervantes, 1, Carril, Villagarcía.—Pontevedra.
 Cabrera Peña Juan A.—Escuela de Flechas Navales de Bouza.—Pontevedra.
 Calvo Méndez, Angel.—San Jorge de Moeche.—La Coruña.
 Carnicero Gómez, Camilo M.—Finca Coronela.—Orense.
 Castiñeiras Nogueiras, José.—Outeiro, Vereá.—Orense.
 Díaz Álvarez, José.—Saleidas, La Guardia.—Pontevedra.
 Estévez Fernández, Jesús.—Altamira, 5, segundo.—Santiago.—La Coruña.
 Feros Aragonés, Manuel.—Rioboo, La Estrada.—Pontevedra.
 Fernández López, Manuel.—Villar, San Juan de Figueroa.—La Coruña.
 Fernández Pérez, José.—San Pedro, Serantes.—La Coruña.
 Real Rodríguez, Angel.—Hamoso, Fene.—La Coruña.
 Ganzo Ondarreta, Francisco.—Calle de Santa Clara, 4.—Santander.
 García Mayo, Bernardino.—Calle de Peregrina, 14.—Pontevedra.
 García Fernández Balmoro V.—Calle de la Amargura, 4.—La Coruña.
 García Pena, Jaime.—Calle Alegre, 2, E bajo.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.
 Gómez Villar, Manuel.—Neda.—La Coruña.
 González Oulón, José A.—Calle de la Libertad, 33.—Orense.

González Veiga, Fernando.—Calle de A. López, 18, B.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.
 Hermida Codesido.—V. Protegidas, segunda manzana, núm. 29.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.
 Hermisa Souto, Eusebio.—V. Protegidas, tercera manzana, núm. 30.—El Ferrol del Caudillo.—La Coruña.
 Iglesias Alonso, Alfredo.—R. Nieto, 215. Lavadores.—Vigo.—Pontevedra.
 Lamas López, Jesús.—Cervás, El Carballlo.—Ares.—La Coruña.
 Lago Rey, Manuel.—Barquillo, 11.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 López López, José.—El Val, Narón.—La Coruña.
 Martínez Vidal, Nicolás.—Donifios, Serantes.—La Coruña.
 Miguéns Goidar Manuel.—San Roque, 35.—Caldas.—Pontevedra.
 Millán Reino, Ricardo.—Guillán, Carril, Villagarcía de Arosa.—Pontevedra.
 Nogueira Lave, Faustino.—Silleda.—Pontevedra.
 Ortiz de Zárate Larrea, Pedro.—Correia, núm. 41.—Valmaseda (Vizcaya).
 Pato Núñez, José Luis.—V. Protegidas, primera manzana, núm. 20.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Pedrosa Tajés, Bernardo.—Escuela de Flechas Navales de Bouzas.—Pontevedra.
 Rodríguez Fernández, Antonio.—Barca de Abajo.—La Cabana (La Coruña).
 Rodríguez Martínez, Rogelio.—Calle Arnal, núm. 67.—El Ferrol (La Coruña).
 Rodríguez Saavedra, Albino.—Carracedo, núm. 20.—Portiño (Pontevedra).
 Rosales López, Julio A.—R. de Toledo, 20. Lugo.
 Saavedra Martínez, Manuel.—Armental, Vilasantar (La Coruña).
 Torrente Loza, Ernesto.—P. Bajo, 264.—El Ferrol (La Coruña).
 Torres Vázquez, Manuel.—Monforte, 18, primero.—La Coruña.
 Vales Díaz, Bernardo.—Leiro, Miño (Lugo).
 Vigo Gómez, Fernando.—Outeiro (La Coruña).

Especialidad de Radiotelegrafía.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Alonso Butragueño, Eduardo.—V. protegidas, 4.º G.º, núm. 7.—El Ferrol del Caudillo (La Coruña).
 Banga Veitez, Eduardo.—Carballino (Orense).
 Baquero Miguel, Jesús.—G. Morato, 24.—Santander.
 Carro Rios, Francisco.—Trasmaño, Redondela (Pontevedra).
 Fernández Cervantes, Francisco.—Faro de Avilés—San Juan de Nieva.—Oviedo.
 García Otero, Pablo.—Caldas de Reyes.—Pontevedra.
 González González, José.—O. Redondo, núm. 64.—Mieres (Oviedo).
 Mateo Moreno, Fabián.—V. protegidas.—Mugardos (La Coruña).
 Melero Gras, Juan M.—Real, núm. 4.—Pontevedra.
 Ortiz Corral, Marcelino.—Juan de la Cosa, 22.—Santona (Santander).
 Rodríguez Castro, Celso.—Lanzós, Villalba (Lugo).
 Rodríguez Ribero, Enrique.—Escuela de Flechas Navales de Bouzas.—Pontevedra.
 Simón Alonso, Manuel A.—Escuela de Flechas Navales de Bouzas.—Pontevedra.
 Taboada Iglesias, Antonio.—Vilasantar (La Coruña).
 Temprano García, Antonio.—Vilasantar (La Coruña).

Especialidad de Mecánica.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Álvarez Iglesias, José.—F. Ladreda, número 1.—Oviedo.

Bernárdez Méndez, José M.—Sotomayor, Arcade.—Pontevedra.
 Castro Alleguem, Ricardo.—V. Protegidas, segunda manzana, núm. 30.—El Ferrol. La Coruña.
 Castro Campos, Fernando.—Artes, Santa Eugenia de Riveira.—La Coruña.
 Caparrós Alvaríño, Robustiano.—El Seijo, Mugardos.—La Coruña.
 Couce Fraga, Juan.—Lago, Valdoviño.—La Coruña.
 Couce Cupeiro, Antonio.—Narón.—La Coruña.
 Fernández Tringueta, Juan.—C. de Castilla.—El Ferrol.—La Coruña.
 García Fernández, Gumersindo.—Liero, Miño.—Lugo.
 Lapidé Eliola, Javier.—Poulo, Valdoviño.—La Coruña.
 Lorenzo, José Francisco.—Ombra.—Orense.
 López López, Jesús A.—Serantes.—La Coruña.
 Ocampo Méndez, Antonio.—Pereiro de Aguiñar, S. Martín de Sabadelle.—Orense.
 Quintia Teijeiro, José M.—Casadelos, Neda.—La Coruña.
 Reinoso Baldeoso, Agustín.—Horrosin, Carballino.—Orense.
 Ruiz Castro, Valentín.—Mogro, Miengo.—Santander.
 Saavedra Gómez, Antonio R.—Pardifias.—La Coruña.
 Soto Porta, Juan M.—Canalejas, número 154, 1.º.—El Ferrol.—La Coruña.
 Varela Fernández, Alfonso.—Montefaro, Valdoviño.—La Coruña.
 Veiga Beceiro, Juan.—Embade, Narón.—La Coruña.

Especialidad de Amanuense.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Álvarez Pérez, Gerardo.—C. Seara, número 24.—Las Traviesas, Vigo.—Pontevedra.
 Arenas Casabella, Gervasio.—Merille, Orol.—Lugo.
 Durán Méndez, Mariano.—Balón, Serantes.—La Coruña.
 García García, Anibal.—Neda.—La Coruña.
 Gómez Castiñeiras, Victoriano.—Guillán, Carril, Villagarcía.—Pontevedra.
 Mato Cruz, Roberto.—V. Protegidas, segunda manzana, núm. 6.—El Ferrol.—La Coruña.
 Nogueira Presas, José M.—Ribera, Crecente.—Pontevedra.
 Rodríguez Somorrostro, Antonio.—Almirante Vierna, 7, 2.º.—El Ferrol.

Especialidad Sanitaria.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Balseiro Casal, José.—S. Cristóbal de Colzadoriro, Ortigueira.—La Coruña.
 Fraga Castro, Antonio.—V. Protegidas, número 15.—El Ferrol.—La Coruña.
 Fraga García, Nazario.—Román, Villalba. Lugo.
 González Tizón, Manuel.—Alexón, número 4.—La Coruña.
 Huete Arenzana, Jacinto.—H. M. Vierna. El Ferrol.—La Coruña.
 Pérez Pato, José M.—La Coruña, número 48.—El Ferrol.—La Coruña.
 Seijas Pérez, Juan.—Monteiro, Chanteiro. La Coruña.

Especialidad de Defensa Antiaérea Activa.—Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

Bergantiños Lago, Marcelino.—Avda. Finisterre, núm. 138.—La Coruña.
 Castro Calvo, Manuel.—Esteiro, Nogueirosa.—La Coruña.
 Caldas Rodríguez, José.—Meijid, Banda. Orense.
 Cebeiro Carballeira, Ricardo.—Bemtoibo, P. de García Rodríguez.—La Coruña.
 Criado Carballeira, Robustiano.—El Inferniño.—El Ferrol.—La Coruña.

Díaz Sánchez, José L.—C. de Castilla.—El Ferrol.—La Coruña.
 Fábregas Pas, José.—V. Protegidas, tercera manzana, núm. 21.—El Ferrol.—La Coruña.
 García Encinas, Fernando.—Rivero, número 42.—Avilés.—Oviedo.
 García Sánchez, Eugenio.—Borrallas, 3.—Carranza.—La Coruña.
 Goñi Mendoza, Norberto.—Camino de Azcaray, 13.—Bilbao.
 González Sammartín, Francisco.—Calle Alta, 123.—Santander.
 Iglesias Blanco, Antonio.—Chantada.—Lugo.
 Jiménez Fernández, Ernesto.—F. Catoira, letra R.—La Coruña.
 Martínez Cados, Antonio.—Meijid, Bander.—Orense.
 Pérez Díaz, Secundino.—S. Benus, 34.—El Ferrol.—La Coruña.
 Rey Bueno, Floreal.—Real Baja, 20.—La Graña.—La Coruña.

Barreiro Dobal, Ramón S.—S. Fernando, número 7.—El Ferrol.—La Coruña.
 Salvadores Couceiro, Miguel.—Loira, Valdiviño.—La Coruña.
 Villar Fernández, José L.—Arena, Ceideira.—La Coruña.

Especialidad de Defensa Antiaérea Pasiva.—Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

Alvarez Chantes, Dario.—Fiñeira, Fonsagrada.—Lugo.
 Berrantiños Vázquez, José M.—Curtis.—La Coruña.
 Ercia López, Alfonso.—A. Senra, 2.—La Coruña.
 Garrido Bra, José.—Guitiriz.—Lugo.
 González Aido, Luis.—Villajuán Villagarcía d Arosa.—Pontevedra.
 González y Valdezete Alfredo.—Goya, 5.—Bilbao.
 Iglesia García, Luciano.—Moreira, María.—Pontevedra.
 Loureira Beigallo, Manuel.—San Cristóbal.—La Coruña.
 López Torres, Luis.—Calle de Fonsagrada, 4.—Lugo.
 López Tome, Luis.—Panaderas, 33.—La Coruña.
 Otero Lorenzo, Antonio.—Salvaterra de Miño.—Pontevedra.
 Prieto Neira, Benigno C.—La Barquera, Cerdido.—La Coruña.
 Ribas y Robas, José L.—La Baña.—La Coruña.
 Rodríguez Rodríguez, Emilio.—Ferreiros, Fonsagrada.—Lugo.
 Suero Sánchez, Francisco S.—Carabia.—Oviedo.
 Sánchez López, José.—G. Villar, A.—La Coruña.
 Sánchez Villar, Nilo.—Lajas-Irrijo.—Orense.

Departamento Marítimo de Cartagena

Especialidad de Maniobra.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Agudo Ramos, Mariano.—S. Bartolomé, 9.—Cieza.—Murcia.
 Argüo Guillamón, José.—Hiedra, 241.—Murcia.
 Belloch Hurtado, Antonio.—D. Rubio, 15.—Ahoraya.—Valencia.
 Cañas Moya, Tomás.—M. Arnáu, 9.—Valencia.
 Carbajal Giraldo, Ernesto.—A. Conangas, 50.—Albacete.
 Chumillas Espinosa, Jesús.—P. S. Francisco, Alcantarilla.—Murcia.
 Escudero López, Consuelo.—La Palma, número 4.—Seo de Urgel.—Lérida.
 Escobar Gómez, Francisco.—S. Roque, 11.—Cartagena.
 Esplá Estévez, Juan F.—S. Vicente, 26.—Alicante.

Faubel Conchel, Eduardo.—F. Moreno, 10.—Valencia.
 Ferrer Heredia, Justo.—Q. de Llano, 10.—Redován.—Alicante.
 Foix Maura, Antonio.—S. Margarita, 9.—Benicarló.—Castellón.
 García Vera, Joaquín.—Cervantes, 55.—Molina de Segura.—Murcia.
 García Victoria, Trinidad.—Saura, 23.—Cartagena.
 Garrigues Andrés, Vicente.—Cuenca, 111.—Valencia.
 Llate Conesa, José.—C. Santos.—Cartagena.—Murcia.
 Martínez Martínez, Francisco.—Convento, 26.—Alcantarilla.—Murcia.
 Martínez Sánchez, Antonio.—C. Sotelo, número 26.—Caravaca.—Murcia.
 Millán Serrano, Bartolomé.—Convento, número 24.—Alcantarilla.—Murcia.
 Mulero Sánchez, Mariano.—Totana.—Calle Romero, 25.—Murcia.

Navarro Caeiro, Ramón.—Serrano, 32.—Valencia.
 Otón Conesa, José.—Veinte Casas, 21.—Cartagena.
 Plazas Espinosa, José.—B.º S. A. Abad.—Calle S. Luis, 14.—Cartagena.
 Pelegrín Torres, Francisco.—Torreagütera, Murcia.
 Penalver Martínez, Francisco.—Camino de los Romanos, Alcantarilla.—Murcia.
 Pérez Panadero, Gumersindo.—Calle Ericas, 30.—Murcia.
 Peral, Boj, Silvio.—Cisneros, 2.—Creventillente.—Alicante.
 Rodrigo Igual, José.—Turia, 8.—Chumilla.—Valencia.
 Sargas Logán, Antonio.—J. Benlliure, 129.—Valencia.
 Valera Soto, Tomás, calle Peral, 3.—Cartagena.

Especialidad de Artillería.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Alamo Sesma, Jorge.—Bou de S. Pedro, número 5, 3.º.—Barcelona.
 Azuaga Vidal, José.—J. Madrid, 19.—Cartagena.
 Albaladejo Hernández, José.—Lo Pagán, S. Pedro Pinatar.—Murcia.
 Antón Martínez, Manuel.—Nueva, 9.—Cartagena.
 Basi García, Juan.—Pasaje de la Banca, números 2 y 4.—Barcelona.
 Blanco Díaz, José.—Calle S. Fernando, 8.—Alicante.
 Cáceres Roca, José.—P. Medina, 5.—Albacete.
 Castillo Jiménez, Manuel.—Calle Rosario.—La Nora (Murcia).
 Carrión Grau, Manuel.—Cuba, 22.—Valencia.
 Contrí Gaya, Francisco.—Peral, 23.—Denia (Alicante).
 Contreras García, Antonio.—F. Jorquera, 1.º.—Cartagena.
 Díez González, Manuel.—P. Corvera, 2.—Murcia.
 Domenech Herrero, Martín.—San Rafael, 18.—Novelda (Alicante).
 Engudanos Navarro, Manuel.—S. Trinidad, 42.—Utiel (Valencia).
 García Esparza, Jacinto.—Mayor, 40.—Cartagena.
 García Saura, José.—Cuesta.—Cartagena.
 Garró Barcelona, José.—Los Molinos.—Cartagena.
 Griera Font, Narciso.—José Antonio, 26.—Las Planas (Girona).
 Gil Gil, Miguel.—Monjas, 29.—Arnes (Tarragona).
 González Molina, Antonio.—Blanca (Murcia).
 González Rubio, Alberto.—Caramel, 6.—Cartagena.
 Izquierdo Mulet, Juan.—P. Serrano, 10.—Catarroja (Valencia).
 Yeso Honrubia, Esteban.—Cruz Norte, número 8.—Albacete.

Madrid Capaceti, José.—Cuatro Santos, calle «K».—Cartagena.
 Mariá Dorné, Isidro.—Franco, 17.—Las Planas (Girona).
 Madruga Cuartero, José M.—Gallur (Zaragoza).

Montagui Barceló, José.—G. de Fedrich, número 6.—Tortosa (Tarragona).
 Perellón Almagro, Ginés.—Totana (Murcia).
 Pellicer Merino Francisco.—Era Alta.—Murcia.
 Preciado Martínez, Francisco.—Cuatro Santos, letra E, número 4.—Cartagena.
 Reinaldos Gimeno, Andrés.—Lorca (Murcia).
 Riera Aroca, José.—General Sanjurjo, 21.—Valencia.
 Rodrigo Mari, Manuel.—Carretera Barcelona, 90.—Valencia.
 Rodríguez González, Manuel.—Conde de Asalto 52, primero.—Barcelona.
 Rosal Madri, Ramón.—Tragó de Noguera (Lérida).
 Ruiz Cuenca, Mariano.—Carcelén, 10.—Albacete.
 San Eutercio Escobedo, Mariano.—Conde del Real, 1. sexto.—Valencia.
 Sanz Castella, Herminio.—Diputación, número 165.—Barcelona.
 Tort Ribas, Alfredo.—San Bruno, 1.—Valencia.
 Torá Gil, Juan.—Huerta, 50.—Alicante.
 Urrea Martínez, Antonio.—Plus Ultra, 38.—Alicante.

Especialidad de Torpedos.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de Departamento Marítimo de Cartagena.

Aguirre Clemente, Manuel.—Gloria, 5.—Cartagena.
 Amate Guillén, Antonio.—General Lobo, número 1.—Cartagena.
 Fernández Valera, Evaristo.—J. Oliván, número 7.—Cartagena.
 García García, Juan.—Conciliación, 5.—Cartagena.
 Giménez Pastor, José.—S. al Castillo, 77.—Cartagena.
 Hernández Pérez, Alfonso.—Aigorfa (Alicante).
 Iranzo Martínez, Juan.—F. Pizcueta, 1.—Valencia.
 Segura Alarcón, Andrés.—Plaza Hospital, número 7.—Cartagena.
 Sanz Santamaría, Julio.—Peris y Valero, 214.—Valencia.
 Santos Pérez, Rafael de los.—Alameda, núm. 1.—Valencia.

Especialidad de Electricidad.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Acosta Miracete, Pedro.—Concepción, número 17.—Cartagena.
 Alcaina Moreno, Juan.—Era Alta.—Murcia.
 Aguado Campos Francisco, C. Barata, número 262.—Cartagena.
 Arguedas Carnicer, Jesús.—Calatayud.—Zaragoza.
 Cerezuela Barreto, Francisco.—Purísima, número 4.—Cartagena.
 García Fagán, Mariano.—Tacones, número 1.—Cartagena.
 Jiménez Pedraza, Juan, Ramilletes, número 1.—Cáceres.
 González Valero, Federico.—Plaza del Rey, núm. 63.—Cartagena.
 López González, Manuel.—S. Francisco, número 10.—Cartagena.
 Ramón Torcal, Santiago.—P. S. Sepulcro, núm. 7.—Calatayud (Zaragoza).
 Rodez Abad Antonio.—S. Antonio, 2.—Fraga (Huesca).
 Sánchez Navarro, Francisco.—A. Fenix, núm. 6.—Cartagena.
 Serrano Froner, José.—Pontevedra, 43.—Barcelona.

Especialidad de Radiotelegrafía.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Arvillaga Pérez, José Luis.—Bajada Santa Eulalia, núm. 4. tercero, segunda.—Barcelona.

Camacho Ramirez, Manuel.—L. Pinto, número 7.—Málaga.

Cerezo Asensio, Agustín.—San Miguel, 4. Cartagena.

Conesa Núñez, Gregorio J.—Sta. Ana, número 10.—Cartagena.

Coscollá Gil, José.—A. G. Aguilar, número 145.—Valencia.

Fabian Aldana, Vicente.—Gallare, número 29.—Zaragoza.

García Pulbe, Olivio.—Broqueleros, número 4.—Zaragoza.

González Martínez, Angel.—A del Oeste, número 37.—Valencia.

González Ruiz, Aristides.—Moret, 8.—Valencia.

Gutiérrez Lari, Baltasar.—García Arista, número 37.—Zaragoza.

López García, Emilio.—A. Durán, número 6.—Cartagena.

López Toledano, José.—Martí, núm. 72. Barcelona.

Lozano Lozano, Jesús.—Santa Lucía, número 34.—Cartagena.

Llopis Bernabeu, Angel J.—Sección Naval del F. de J.—Valencia.

Martínez de Pison, Emilio.—Daroca, 9. Zaragoza.

Pagán Pagán, Pedro.—San Lorenzo, 8.—Cartagena.

Peñalver López, Antonio.—C. de los Sánchez.—Corbera (Murcia).

Piñol Herranz, José.—S. Miguel núm. 17. Benimámet (Valencia).

Ramallo Arcas, Sebastián.—Queipo de Llano, 21.—Mazarrón (Murcia).

Roncalés Asensio, Miguel.—Luis Santangel, 6.—Valencia.

Ruiz Granero, Julián.—H. de Canet.—Catarroja (Murcia).

Especialidad de Mecánica.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Alonso Gironés, Sebastián.—Padilla, 7.—Cartagena.

Arnero Vera, Francisco.—C. de la Palma núm. 143.—Cartagena.

García Navarro, Salvador.—Saura, número 11.—Cartagena.

Martínez Hernández, Luis.—La Aparecida.—Cartagena.

Mateo Ruiz, Joaquín.—S. Jerónimo, 11. Redován (Alicante).

Moreno Caroles Maximiliano.—La Pollo-la (Cartagena).

Pérez Balanza, Isidoro.—Torrez y Baxas, número 74.—Santa María de Barbara (Barcelona).

Solano Gómez Victorino.—Monroy, número 4.—Cartagena.

Especialidad de Amanuenses.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Baños Ramírez, Bartolomé.—La Puebla del Léntiscal.—Pacheco (Murcia).

Calero Pardo, Pascual.—Barrio de los Dolores.—Cartagena.

Contreras Sánchez, Juan.—Abajo, número 20.—Puebla de Mulas (Murcia).

Hernández Hernández, Valentín.—Cuesta número 7.—Alcantarilla (Murcia).

Ibáñez Calatayud, Jesús.—C. Amorós, número 9.—Valencia.

Madrid López, Manuel.—Casado, número 40.—Cartagena.

Martínez García, Julio.—Mayor, número 59.—Cartagena.

Martínez Martínez, Enrique.—Santiago, número 42.—Cartagena.

Navarro Huertas, Agustín.—M. Montero, número 4.—Alcantarilla (Murcia).

Especialidad de Sanidad.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz

Asensio Tirado, Fernando.—Coso, número 178.—Zaragoza.

Balaguer Monteagudo, Olegario.—Cortes, número 32.—Catarroja (Valencia).

Crucelaegui Zubirá, Tomás.—A. Merced, número 41.—Valencia.

Espin Sánchez, Francisco.—S. Estrecha, S. Benito (Murcia).

García Bernal, Domingo.—Casado, número 31.—Cartagena.

Gambin Boj, José.—S. Fernando, número 42.—Cartagena.

García González Fulgencio.—J. y María, número 20.—Cartagena.

García López, Manuel.—C. Jardín, 214.—Cartagena.

Gómiz Lorente, Carmelo.—Moreira Baja, número 76.—Cartagena.

López Martínez, Asensio.—Ciudad Jardín, núm. 212.—Cartagena.

López Norte, Adolfo.—C. de la Palma, Cartagena.

Matute Martínez, Martín.—Mayor, número 7.—Cartagena.

Montero Copado, Emilio.—Barbero, 3.—Cartagena.

Rodríguez Fernández, Francisco.—Queipo de Llano, 92.—Abarán (Murcia).

Ruiz Ruiz, Diego.—Cuesta, núm. 5.—Cartagena.

Especialidad de Defensa Antiárea Activa. Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

López Izquierdo, José.—P. Generalísimo, número 11.—Ceuti (Murcia).

Marín Munuera, José M.—San Francisco, número 47.—Almorañi (Alicante).

Martínez Valera, Guillermo.—Alcaraz (Murcia).

Mayordomo García, Antonio.—Callejón, número 7.—M. de Monserrat (Barcelona).

Riera Martínez, Miguel.—Queipo de Llano, 18.—Redován (Alicante).

Ruiz Calero, Angel.—San Julián, 5.—Albacete.

Sánchez Carcabilla, Estanislao.—R. Gaset, número 89.—Ayerbe (Huesca).

Sánchez Flaveda, Luis.—B. Nuevo, 39.—Villablanca (Murcia).

Especialidad de Defensa Antiárea Pasiva. Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

Blanco Pujalte, Juan.—Era Alta (Murcia).

Campillo Gálvez, José.—Era Alta (Murcia).

Caionge Domínguez, Víctor.—A. Generalísimo, 8.—Socovos (A. bacete).

Farré Golobardes, Roque.—General Franco, 13.—Belianes (Lérida).

González Esteban, Francisco.—Progreso, número 5.—Barcelona.

Hernández Castellanos, Antonio.—D. Randeviu, 17.—Zaragoza.

Martínez Bernat, Rafael.—H. Landa, 32. Zaragoza.

Seguí Senabre, Joaquín.—Iglesia, 28.—Benisil, Vall de Gallinera (Alicante).

Comandancia General de Baleares

Especialidad de Electricidad.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Istunza Talavera, Rafael.—Escuela de Flechas Navales de Palma de Mallorca.

Mercada: Pens. Gabriel.—Frid, 9.—Fenerias (Baleares).

Especialidad de Artillería.—Para incorporarse al Cuartel de Instrucción de El Ferrol del Caudillo

Banegas Sáez, Antonio.—Escuela de Flechas Navales de Palma de Mallorca.

Especialidad de Defensa Antiárea Activa. Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

Ginar Mas, Sebastián.—Pescadores, 10. San Jorge (Mallorca).

Comandancia General de la Base Naval de Canarias

Especialidad de Maniobra. Para incorporarse al Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo

Socorro Benítez, Lorenzo.—Ramón y Cajal, 8.—Pauna de Mallorca.

Especialidad de Defensa Antiárea Activa. Para incorporarse al Tercio Sur del Departamento Marítimo de Cádiz

Escuela Magdalena, Guillermo.—Reformatorio de Menores.—Santa Cruz de Tenerife.

Madrid, 1 de junio de 1950.

REGALADO

Excmos. Sres. ...
Sre. ...

MINISTERIO DE TRABAJO

ORDEN de 30 de mayo de 1950 por la que se descalifica la casa económica construida en las parcelas números 53 y 54, manzana E, tipo 6, del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, hoy número 26 de la calle de Rodríguez Marín (Colonia Cruz del Rayo), de esta capital, solicitada por don Agustín Aznar Genner.

Imo. Sr.: Visto el expediente promovido por don Agustín Aznar Genner, solicitando descalificación de la casa números 53 y 54, tipo seis, manzana E, del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas (Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio), hoy número 26 de la calle de Rodríguez Marín, de la Colonia «Cruz del Rayo», de esta capital;

Resultando que la expresada casa fué calificada condicionalmente por Real orden de 20 de diciembre de 1927, y concedidos los beneficios del Estado con arreglo al Real Decreto-ley de 10 de octubre de 1924;

Resultando que don Agustín Aznar Genner, como beneficiario, adquirió la citada casa económica del Instituto Nacional de la Vivienda, por escritura otorgada en esta capital con fecha 29 de abril de 1950, ante el Notario don Juan Marín Sells, bajo el número 814 de su protocolo;

Considerando que el solicitante, antes de formalizar la escritura de propiedad del inmueble, amortizó totalmente el préstamo concedido por el Estado para la construcción de la citada casa;

Considerando que, de acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 31 de marzo de 1944, don Agustín Aznar Genner ha ingresado en la Caja del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 15 de abril del corriente año, la cantidad que fué exigida al mismo para la descalificación solicitada;

Visto el Decreto citado y demás disposiciones legales de aplicación al caso,

Este Ministerio ha dispuesto descalificar la casa económica construida en las parcelas números 53 y 54, manzana E, tipo seis, del proyecto aprobado a la Real Institución Cooperativa de Funcionarios del Estado, Provincia y Municipio, hoy número 26 de la calle de Rodríguez Marín Colonia «Cruz del Rayo», de esta capital, solicitada por don Agustín Aznar Genner; debiendo satisfacer desde el día 29 de abril del corriente año todas las

exenciones tributarias que la misma venía disfrutando, a cuyo efecto se pondrá la presente Orden ministerial en conocimiento del señor Delegado de Hacienda y Ayuntamiento de esta capital, quedando obligado el propietario de la finca descalficada a respetar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 30 de mayo de 1950.—
P. D., F. Mayo.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

(Correos)

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Riaño y la de La Uña.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Riaño y la de La Uña, en el tipo de seis mil setecientos diez pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración principal de León y Estafeta de Riaño hasta el día 15 de julio próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 20 del mismo mes, a las once horas, en la Administración principal de León.

Madrid, 2 de junio de 1950.—El Director general, L. Rodríguez.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de pesetas 1.342.

(Fecha y firma del interesado.)

1.126-A. C.

Anunciando subasta de contrata para la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Jaca y su estación férrea.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar la conducción del correo en automóvil entre las oficinas del Ramo de Jaca y su estación férrea en el tipo de cinco mil pesetas anuales y con arreglo a las demás condiciones del pliego correspondiente, se advierte al público que el referido pliego se hallará de manifiesto en la Administración Principal de Huesca y Estafeta de Jaca hasta el día 10 de julio próximo y que la apertura de pliegos tendrá lugar el día 15 de dicho mes, a las once horas, en la Administración Principal de Huesca.

Madrid, 2 de junio de 1950.—El Director general, P. A., M. González.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don F. de T., natural de, vecino de, se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo de a y viceversa, por el precio de (en letra) pesetas (en letra) céntimos, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por el Gobierno. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella, por separado, la carta de pago que acredita haber depositado en la fianza de 1.000 pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

1.124-A. C.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

(Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional)

Adjudicando provisionalmente el concurso para adquisición de maquinaria y material de talleres con destino a los Centros de Enseñanza Media y Profesional, anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de marzo último.

Excmo. Sr.: En el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 13 de marzo último se anunció concurso para la adquisición de maquinaria y material de talleres con destino a los Centros de Enseñanza Media y Profesional. Dentro del plazo señalado en la convocatoria se han presentado 12 pliegos, que, en tiempo y forma, fueron abiertos en sesión pública ante la Comisión a que se refiere el número séptimo de la misma y en presencia de un Notario designado en turno por el ilustre Colegio de Madrid.

En su tiempo emitió dictamen la Comisión asesora a que se refiere el número sexto de la expresada convocatoria, y, finalmente, formuló su dictamen la Asesoría Jurídica de este Departamento.

La Comisión que se detalla en el número noveno, con asistencia, del señor Interventor-Delegado de la Administración del Estado en este Patronato, acordó resolver el concurso y adjudicar la adquisición de la maquinaria y material de talleres provisionalmente, en la forma que se indica a continuación:

1.º Dictamen de la Asesoría Jurídica. El pliego número 3, de Construcciones Mecánicas «Oliveras Hermanos, S. L.», no acredita el pago de la contribución industrial, y respecto del apoderamiento social, presenta copia simple y no autorizada.

El pliego número 6, de la casa «Azlor, Sociedad Limitada», no justifica el pago de las cargas sociales, y respecto a la contribución industrial, presenta un certificado de la Cámara de Comercio, en lugar del recibo original o certificación expedida por la Delegación de Hacienda.

El pliego número 7, suscrito por don Nicolás Correa, contiene cinco proposiciones, de las cuales, la presentada a nombre de «Manufacturas Alguí», de Elbar, no justifica el pago de las cargas sociales; la suscrita en nombre de «Talleres Zubia» tiene el mismo defecto que la anterior; la presentada en representación de «Hijos de San Martín» no justifica el pago de la contribución industrial y cargas sociales, y, finalmente, la presentada en nombre de «Construcciones Sacia, S. A.», tiene los mismos defectos que la anterior. Esta, en cambio, correctamente presentada la proposición de don Nicolás Correa en nombre de la firma «Arana y Uribe».

El pliego número 9, de la «Distribuidora General de Maquinaria y Accesorios, S. A.», no justifica el pago de las cargas sociales.

Por último, tampoco justifica dicho pa-

go la casa «Gumersindo García, S. A.», cuyo pliego hace el número 11.

La Comisión, a la vista de este dictamen, acordó excluir del concurso los citados pliegos números 3, 6, 9 y 11 y las cuatro primeras proposiciones del número 7.

2.º Examinados los restantes pliegos y visto el dictamen de la Comisión técnico-asesora, se procedió a formular la adjudicación provisional en la forma que a continuación se expresa:

LOTE A

Máquinas de taller

5 tornos de 100 cm. entre puntos: Todos ellos se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia», que los ofreció al precio unitario de 24.810 pesetas y, por tanto, por un total de 124.050 pesetas.

5 tornos de 60 cm. entre puntos: También se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia» al precio unitario de 14.760 pesetas, que hacen un total de 73.800 pesetas.

5 fresadoras Universal: Se adjudican provisionalmente a la casa «Arana y Uribe» las ofrecidas, marca Jarbe, modelo «BC», número 5, al precio unitario de 83.760 pesetas, por un total de 418.800 pesetas.

5 taladros grandes hasta brocas 20 milímetros de diámetro: Se declara desierto. 10 taladros de sobremesa: Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia» 5 taladros, al precio unitario de 5.495 pesetas, por un total de 27.475 pesetas.

Se declara desierto el resto del pedido. 5 rectificadoras Universal: Se declara desierto.

5 rectificadores de herramientas: Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 11.700 pesetas, por un total de 58.500 pesetas.

5 cepillos de 50 cm. de carrera: Se declara desierto.

5 sierras mecánicas: Se declara desierto.

5 prensas de mano hidráulicas: Se declara desierto.

5 compresores de ruedas (inflado): Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia» al precio unitario de pesetas 7.894, por un total de 39.470 pesetas.

5 piedras esmeril con motor: Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 2.100 pesetas y por un total de 10.500 pesetas.

5 mármoles para trazar, de 70 x 50 centímetros: Se declara desierto.

LOTE B

Maquinaria de taller de forja

15 fraguas con sus accesorios: Se adjudican provisionalmente a la «Ferretería Muñoz», al precio unitario de 480 pesetas, por un total de 2.400 pesetas, 5 de estas fraguas. Se declara desierto el resto del pedido.

30 yunques o bigornias: Se adjudican provisionalmente a la casa «Fernández Arranz», al precio unitario de 340,35 pesetas, por un total de 10.210,50 pesetas.

5 hornos de temprar: Se declara desierto.

30 juegos de herramientas de fragua: Se adjudican provisionalmente 10 juegos a la casa «Eusebio Calvo», al precio unitario de 1.645,95, por un total de 16.459,50 pesetas, y se declara desierto el resto del pedido.

30 bancos con tornillos de fragua: Se adjudican provisionalmente a la casa «Madedo», que los ofreció al precio unitario de 1.043 pesetas, por un total de 31.290 pesetas.

5 tijeras de palanca: Se declara desierto.

5 soldaduras eléctricas: Se declara desierto.

5 soldaduras autógenas: Se declara desierto.

LOTE C

Taller de carpintería

10 bancos de carpintero: Se adjudican provisionalmente a la casa «Maderca», al precio unitario de 866 pesetas, por un total de 8.660 pesetas.

20 juegos de herramientas de mano: Se adjudican provisionalmente 10 juegos a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», de Madrid, al precio unitario de 1.064 pesetas, integrado cada juego por el número y clase de herramientas que se detallan en la oferta, siendo el precio total de 10.640 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

LOTE D

Talleres de ajuste y montaje

25 bancos dobles de 5 x 1,20 m.: Se declara desierto.

250 tornillos de 100 mm.: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», 100 tornillos de 100 mm., de bocas paralelas, montadas en los bancos, marca Arno, de acero fundido (no ghiratorios), al precio unitario de 324,95 pesetas, por un total de 32.495 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

25 mármoles de 30 x 40 cm.: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», al precio unitario de 607,50 pesetas, que hacen un total de 15.187,50 pesetas.

LOTE E

Dotaciones para alumnos

100 juegos de limas variadas: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», al precio unitario de 121,40 pesetas, los juegos integrados según el detalle que figura en la oferta, siendo el precio total de 12.140 pesetas.

300 destornilladores: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, Sociedad Limitada», en la forma detallada en la oferta, al precio unitario de 23,30 pesetas, por un total de 6.990 pesetas.

100 martillos de bola: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», según muestra número 93, al precio de 12,55, por un total de 1.255 pesetas.

100 alicates Universal: Se adjudican provisionalmente a la casa «Redondo y García, S. A.», al precio unitario de 16,50 pesetas, por un total de 1.650 pesetas.

100 calibres: Se adjudican provisionalmente a la casa «Redondo y García, Sociedad Anónima», siendo los de marca Alca, tipo Mäuser, a 95 pesetas pieza, por un total de 9.500 pesetas.

100 reglas metálicas de 300 mm.: Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 19,95 pesetas, por un total de 1.995 pesetas.

100 escuadras de 90°: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, Sociedad Limitada», al precio unitario de 34,85 pesetas, por un total de 3.485 pesetas.

100 compases de puntas: Se adjudican provisionalmente a la casa «Fernández Arranz», al precio unitario de 10,30 pesetas, por un total de 1.030 pesetas.

100 compases de gruesos: También se adjudican provisionalmente a la casa «Fernández Arranz», a los mismos precios que los anteriores.

100 compases de patas: A la misma casa y a los mismos precios que los anteriores.

100 puntas de trazar: Se adjudican pro-

visionalmente a la casa «Eusebio Calvo, Sociedad Limitada», al precio unitario de 2,70, por un total de 270 pesetas.

100 juegos de rasquetes: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», que los ofreció de marca Castor, al precio unitario de 139,05 pesetas, por un total de 13.905 pesetas.

100 cadanes para rimas: Provisionalmente se adjudican a la «Ferretería Muñoz», al precio unitario de 1,10, siendo el precio total de 110 pesetas.

100 juegos de cinceles, cortafrios, bufiles: Se adjudican provisionalmente a la «Ferretería Muñoz», al precio de 24,25 pesetas pieza, por un total de 2.425 pesetas.

LOTE F

Maquinaria de almacén

25 talaños eléctricos de mano: Se adjudican provisionalmente 10 talaños a la casa «Redondo y García, S. A.», al precio unitario de 1.600 pesetas, por un total de 16.000 pesetas, debiendo ser dichos talaños de pecho. Se declara desierto el resto del pedido.

50 talaños de mano: 25 de estos talaños se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», de Madrid, según modelo número 104, al precio unitario de 129,30 pesetas, por un total de 3.232,50 pesetas. Los 25 talaños restantes se adjudican, también provisionalmente, a la casa «Luengo Tapia», según modelo número 9 y demás características que figuran en la oferta, al precio unitario de 81,60 pesetas, por un total de 2.040 pesetas.

100 juegos de llaves inglesas: Se adjudican provisionalmente a la casa «Luengo Tapia» en la forma ofrecida, al precio unitario de 312,95, por un total de 31.295 pesetas.

125 gramiles pequeños (2 de altura): Se adjudica provisionalmente este pedido a la casa «Fernández Arranz», al precio unitario de 92,05 pesetas, por un total de 11.506,25 pesetas.

50 gramiles grandes (1 de altura): Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», al precio unitario de 109,35 pesetas, por un total de 5.467,50 pesetas.

250 juegos de llaves fijas: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», de marca Irmo y demás características de la muestra 114, al precio unitario de 170,75 pesetas, por un total de 42.687,50 pesetas.

250 juegos de llaves tubos: Se adjudican 100 de estos juegos a la casa «Luengo Tapia» en la forma que indicaba y al precio unitario de 187 pesetas, por un total de 18.700 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

100 cintas de 2 m.: Se declara desierto.

50 juegos de escariadores extensibles: Se adjudican provisionalmente 5 de estos juegos, con las características que figuran en la oferta, a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 1.538 pesetas, por un total de 7.690 pesetas. Otros 10 de estos juegos se adjudican provisionalmente a la casa «Redondo y García», en la forma que se detalla en la oferta y al precio unitario de 900 pesetas, por un total de 9.000 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

50 juegos de escariadores fijos: Se adjudican provisionalmente 20 de estos juegos a la «Ferretería Muñoz», en la forma ofrecida, al precio unitario de 169,30, por un total de 3.386 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

125 juegos de machos y terrajas: Se adjudican provisionalmente 15 de estos

juegos a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 735 pesetas, por un total de 11.025 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

25 juegos de machos y terrajas «Withdraw»: Se adjudican provisionalmente 15 de estos juegos a la casa «Luengo Tapia», al precio unitario de 560 pesetas, por un total de 8.400 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

125 juegos de devolvedores. A la misma casa «Luengo Tapia» al precio unitario de 280 pesetas y por un total de 8.400 pesetas, se adjudican 15 juegos para los juegos de machos y terrajas métricos y otros 15 para los juegos «Withdraw». Se declara desierto el resto del pedido.

25 juegos de palmers para interiores y exteriores: Se adjudican provisionalmente 5 de estos juegos para exteriores, marca Ziur, a la casa «Eusebio Calvo, Sociedad Limitada», al precio unitario de 2.064,35 pesetas, por un total de 10.321,75. Se declara desierto el resto del pedido.

25 calibres de tornero: Se adjudican provisionalmente a la casa «Eusebio Calvo, S. L.», según la muestra 126, al precio unitario de 97,20, por un total de 2.430 pesetas.

25 comparadores de centrar: Se adjudican provisionalmente 10 de estos comparadores a la casa «Luengo Tapia» en la forma ofrecida y al precio unitario de 430,40 pesetas, por un total de 4.304 pesetas. Se declara desierto el resto del pedido.

25 comparadores de interiores: Se declara desierto.

125 piedras de sentar filos: Se adjudican provisionalmente a la casa «Redondo y García, S. A.», al precio unitario de 4 pesetas y por un total de 500 pesetas.

3.º Estas adjudicaciones provisionales se convertirán en definitivas si, transcurridos quince días desde la publicación de la presente Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, no apareciese en el mismo periódico resolución ministerial alguna anulándola.

4.º Los respectivos adjudicatarios se tendrán por notificados de la adjudicación provisional mediante la publicación de la presente orden, viniendo obligados a cumplir todas y cada una de las obligaciones señaladas en la convocatoria.

5.º Los adjudicatarios notificarán a esta Subsecretaría (Presidencia del Patronato Nacional), quince días antes del término fijado en la convocatoria para la recepción, su deseo de que se verifique ésta, al objeto de que se acuerde llevarla a efecto según las bases de aquella.

6.º Los concurrentes que no fueren declarados adjudicatarios podrán retirar sus fianzas provisionales y los modelos presentados, según lo dispuesto en las bases undécima y décimonoventa.

7.º Los modelos que sirvan de base para la adjudicación serán sellados y marcados convenientemente, quedando en todo momento a disposición del Patronato Nacional hasta después de la recepción definitiva.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la convocatoria, tengo el honor de elevar a V. E.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 26 de mayo de 1950.—El Subsecretario, Presidente del Patronato Nacional, J. Rubio.

Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional,